

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1290
CELEBRADA EL 29 ,MAYO DE 1963



Acta de sesión N° 1290, ordinaria, verificada por el Consejo Universitario a las diecinueve horas con quince minutos del día miércoles veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres, bajo la presidencia del Señor Vice-Rector en ejercicio, Lic. Rogelio Sotela Montagné, y con asistencia de los siguientes miembros: Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas B.; Decanos: Ing. Luis A. Salas, Prof. John Portuguez, Lic. Fidel Tristán, Lic. Claudio Gutiérrez, Lic. Óscar A. Ramírez, Dr. Mario Miranda, Lic. Fernando Montero y Dr. Edwin Fischel: Vice-Decanos: Prof. Guillermo Chaverri, Prof. Ramiro Montero e Ing. Walter Sagot, Representantes Estudiantiles: Enrique Pascua y Alberto Freer Auditor de la Universidad, Lic. Fernando Murillo B. y el Secretario General, Lic. Eugenio Rodríguez Vega.

En el transcurso de la sesión fueron sustituidos el Dr. Mario Miranda y el Representante Estudiantil Alberto Freer por el Dr. Rodrigo Gutiérrez, Vice Decano de la Facultad de Medicina y el estudiante Fernando Durán, respectivamente.

ARTICULO 01. El Señor Vice-Rector recibe el juramento reglamentario a los siguientes graduados:

Arlene Heilbron Barrantes, como Profesora de Enseñanza Primaria, Denis Baltodano Muñoz, como Doctor en Cirugía Dental; Lic. Israel Hernández Morales como Notario. Asimismo, se juramenta e incorpora al señor Leib Lukowiecki Gotfrid, graduado como Ingeniero Civil en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Comunicar: Registro; Colegios, títulos.

ARTICULO 02. El señor Vice-Rector presenta ante el Consejo Universitario, al señor Auditor de la Universidad, Lic. Fernando Murillo B. quien en tal calidad asiste por primera vez a estas sesiones y seguirá asistiendo de conformidad con el Reglamento de Auditoría recientemente aprobado.

El señor Auditor, Lic. Fernando Murillo, hace uso de la palabra para expresar en forma breve, la motivación de su presencia en el seno del Consejo Universitario, el espíritu básico de las funciones a él encomendadas y para identificarse plenamente

con la seria y grande responsabilidad que le cabe a este Alto Cuerpo en el cumplimiento del desarrollo y fines fundamentales de la Universidad de Costa Rica. Finaliza su intervención el Lic. Murillo haciendo llegar hasta cada uno de los señores Miembros del Consejo su más sentido y profundo agradecimiento por el alto honor que le fue conferido al ser nombrado como Auditor de la Universidad y por la confianza en él depositada al concedérsele el derecho de voz en estas reuniones.

ARTICULO 03. Se conoce una nota suscrita por el Lic. Mario Jiménez Royo, Vice-Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, mediante la cual informa que esa Escuela en sesión celebrada la noche del veintitrés de mayo en curso, eligió como Vice-Decano para el periodo 26-mayo-63 a 25-mayo-64, al Lic. Fernando Fumero Páez, por 30 votos contra 3.

Se toma nota de la información.

ARTICULO 04. Se da lectura a una nota suscrita por el Dr. Ramón García V., Secretario de la Junta Administradora del Sistema de Patrimonios y Jubilaciones de la Universidad. Dice así:

“Estimado señor Secretario General:

Con el ruego muy atento de elevarla a conocimiento del Consejo Universitario, le transcribo la siguiente petición de la Junta Administradora del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones:

El Ingeniero Agrónomo don Luis Ángel Salas ha hecho formal solicitud para que se le otorgue un préstamo por la suma de ¢8.348.70. Por ser el Prof. Salas miembro de la Junta necesita la correspondiente autorización del Consejo Universitario. Le ruego elevar esta solicitud a su conocimiento para los trámites correspondientes.

Con toda consideración, me suscribo de Ud. su atento y seguro servidor.”

Se acuerda en forma unánime, brindar la autorización solicitada.

Comunicar: Junta.

ARTICULO 05. El señor Vice-Rector somete a consideración del Consejo el asunto referente a los Cursos de Refrescamiento como requisito para conceder el título de Profesor de Segunda Enseñanza a los egresados de las antiguas Facultades de Ciencias y de Filosofía y Letras.

Los antecedentes de este asunto figuran como Anexo N° 2 de la Sesión N° 1281 y fueron remitidos en su oportunidad a estudio de la Comisión Coordinadora de la Formación de Profesores de Segunda Enseñanza.

Esta Comisión informó, en oficio suscrito por el Prof. Ramiro Montero, en su calidad de Presidente a.i., de la siguiente forma:

“Estimado Señor:

Por su digno medio y para el trámite correspondiente ante el Consejo Universitario me permito presentar a usted los acuerdos tomados por la Comisión Coordinadora del Programa de Formación de Profesores en la sesión N° 13 verificada el jueves 16 de mayo y ratificada en la sesión del 22 de mayo, que me permito transcribir y que en lo conducente dicen:

1.- Se acuerda proponer al Consejo Universitario se derogue el acuerdo que estableció los cursos de refrescamiento como requisito para la obtención del título de Profesor de Segunda Enseñanza egresados de las antiguas Escuelas de Filosofía y Letras y de Ciencias.

2.- Sugerir al Consejo Universitario se proceda de inmediato a otorgar el título de Profesor de Segunda Enseñanza a los egresados de las antiguas Escuelas de Filosofía y Letras y de Ciencias.

3.- Se acuerda además indicar al Consejo Universitario que si las proposiciones anteriores se aceptan se tome en cuenta que el título que se ofrece sólo se puede otorgar a los egresados de las Secciones de Ciencias Físico Químicas y de Biología y a los egresados de Filosofía y Letras.

Este título no puede extenderse a los egresados de las Secciones de Química y de Microbiología.

4.- Se acuerda solicitar al Consejo Universitario se mantengan los cursos de refrescamiento para aquellas personas que desean recibirlos.

5.- Se acuerda recomendar a los miembros de la Comisión Coordinadora que tienen asiento en el Consejo Universitario ofrecer a ese organismo las explicaciones correspondientes en relación con los acuerdos arriba indicados.

Del Señor Rector con distinguida consideración.,”

El Señor Vice-Rector informa haber estudiado detenidamente las gestiones presentadas por los egresados de las antiguas Escuelas de Filosofía y Letras y de Ciencias y opina de la siguiente manera: desde el punto de vista legal, cualquiera de los dos caminos es posible: rechazar la solicitud o acogerla, los egresados en referencia no tienen ningún derecho para exigir a la Universidad se les otorgue el título de Profesores de Segunda Enseñanza sin más requisitos, porque ellos no estudiaron para esa carrera que en aquel entonces no existía, sino para la obtención

del título de Licenciado en la rama correspondiente, mediante la presentación de una tesis. Por otra parte, la Universidad puede perfectamente acoger la gestión de los egresados con base en el conocido principio jurídico de que “a quien le es permitido lo que es más, le será lícito lo que es menos.”

En este sentido -explica el Lic. Sotela- contestó el Departamento Legal a su cargo, a una consulta planteada por la Comisión Coordinadora cuando ésta tenía en estudio el asunto. Hace hincapié en que los egresados no pueden exigir dicho título porque, además, ese grado no estaba vigente cuando ellos hicieron sus estudios: fue creado posteriormente y se ha notado una pequeña diferencia que se hace bastante notoria en el análisis de ciertas manifestaciones de los miembros de la Comisión Coordinadora consignadas en sus actas. Sin embargo, la Universidad puede conferirles ese título sin lesionar ninguna norma o reglamento simplemente para responder ante una situación de justicia al tener del principio jurídico mencionado anteriormente. Pero la Institución puede también exigir algún requisito previo a la concepción del grado, conforme se hizo estableciendo los cursos de refrescamiento para ese fin, y puede revisar esta última disposición, a resultas de la experiencia, acordando otorgar el título sin más requisito que el de ser egresado. Todo dentro de las posibilidades legales vigentes.

Finaliza su intervención el señor Vice-Rector consultando el parecer de sus compañeros sobre las recomendaciones de la Comisión Coordinadora acerca de este problema.

Solicita la palabra el Representante Estudiantil Alberto Freer para consultar al Prof. Guillermo Chavarri, miembro de dicha Comisión, sobre cuál fue la razón que privó para que no se recomendara el otorgamiento del título de Profesor de Segunda Enseñanza a los egresados de la antigua Escuela de Ciencias en las ramas de Química y Microbiología.

El Prof. Guillermo Chaverri responde a la interpelación recordando que la Facultad de Ciencias, por el año 1950 aproximadamente, sólo estaba organizada con dos Secciones según reforma realizada sobre su organización inicial; estas secciones eran precisamente la de Microbiología y las de Ciencias Físico Químicas. Estas dos secciones no tenían en su Plan de Estudios ninguna asignatura pedagógica de tal manera que no preparaba estudiantes para que sirvieran posteriormente en la Enseñanza Media, como sí se hacía en la Facultad de Filosofía y Letras. La Comisión Coordinadora, en vista de que ninguno de que los egresados de la Escuela de Ciencias había recibido cursos de Educación, no recomendó se les otorgara el título de Profesores de Segunda Enseñanza.

El Estudiante Freer Jiménez se manifiesta satisfecho con la respuesta.

El Señor Vice-Rector interviene nuevamente para manifestar que las conclusiones de la Comisión le parecen muy aceptables y que, salvo mejor criterio podrían aprobarse sin mayor deliberación.

El Prof. Guillermo Chaverri ofrece, en su nombre y en el de los miembros de la Comisión que a la vez son miembros del Consejo, cualquier explicación que solicite sobre cualquiera de las recomendaciones sugeridas, producto de muchas sesiones de la Comisión, en las que se estudió minuciosamente cada uno de los argumentos en pro y en contra de la gestión de los egresados.

No se produce ninguna nueva intervención. Por lo tanto, SE ACUERDA aprobar en todos sus puntos las recomendaciones de la Comisión Coordinadora y proceder en forma que se indica en su informe, transcrito al comienzo del presente artículo.

El señor Secretario General propone, en vista de que el asunto fue ampliamente estudiado y debatido por los organismos interesados, declarar firme el acuerdo anterior.

Se acoge por unanimidad la proposición del Secretario General: la disposición anterior se considera como Acuerdo Firme.

El Representante Alberto Freer explica que los egresados que han sido beneficiados con el acuerdo anterior le comisionaron para solicitar ante el Consejo que en el título que se les entregue se consignen las Facultades de las cuales son egresados.

En vista de que el asunto tiene varias implicaciones, el señor Vice-Rector propone, y así se acuerda, enviar dicha solicitud a la Comisión Coordinadora para que se sirva presentar un proyecto sobre la leyenda que deben llevar los títulos de acuerdo con las diferentes ramas de especialización.

Comunicar: Facultades Cs. y Lts., Educación, Egresados, Com. Coord.

Se retira el Representante estudiantil, Alberto Freer. Ingresa el estudiante Fernando Durán 7:45 p.m.

ARTICULO 06. Se conoce el siguiente oficio suscrito por el Dr. Guillermo Padilla C., Decano a.i. de la Facultad de Derecho:

“Señor Rector:

Tengo el agrado de confirmar a Ud. el informe verbal que me permití darle, en el sentido de que la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, estuvo muy anuente en posponer por unos días la tramitación del Proyecto de ley que se relaciona con el timbre forense y que tiende a variar su destino.

Como Ud. sabe los encargados de esa misión fuimos los Lics. don Fernando Fournier, don Fabio Carballo el estudiante don Víctor Fernández y el suscrito.

En esas condiciones y salvo su mejor criterio, creo que lo atingente es realizar a mayor brevedad, la estimación contable de que se había hablado con la Directiva del Colegio de Abogados.

Con muestras de mi mayor consideración, soy su atento servidor,”

Explica el señor Vice-Rector que la Facultad de Derecho había nombrado esa Comisión a que se refiere en su nota el Dr. Padilla, con el fin de solicitar a la Comisión de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa se sirviera suspender por un tiempo prudencial, la tramitación de varios proyectos que tienden a variar el destino del timbre forense. La razón con que se planteó dicha solicitud, -agrega el Lic. Sotela- fue la de que la Universidad de Costa Rica y el Colegio de Abogados presentarán conjuntamente un proyecto en ese sentido.

Por otra parte, -concluye el Lic. Sotela- la Comisión de Presupuesto ya aprobó la partida de ¢1.000.00 para pagar los servicios de un Actuario escogido entre los funcionarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, que estudiará las posibilidades del Colegio de Abogados para fundamentar el proyecto en referencia. Con base en esto, envió ya una carta a la Facultad de Ciencias Económicas solicitando la designación del funcionario que realizará esa labor, Ruega al Señor Decano, Lic. Tristán, activar este asunto en su Escuela para proseguir los trámites del negocio.

El Lic. Tristán ofrece enviar la designación lo más pronto posible.

Se toma nota de la comunicación de la Facultad de Derecho y de la información del señor Vice-Rector.

ARTICULO 07. Se da lectura a una gestión suscrita por el Dr. Edwin Fischel R. Decano de la Facultad de Odontología. Dice así:

“Estimado señor Vice-Rector:

Por haber obtenido la Escuela de Odontología un Laboratorio de Ticonium, que necesita la preparación técnica para su manejo es que me permito solicitar a Ud., y por su digno medio al Honorable Consejo Universitario, el correspondiente permiso

con goce de sueldo para que los Drs. Pablo Montes de Oca y Fernando Muñoz puedan viajar a la ciudad de Albany, New York, Estados Unidos a recibir ese curso técnico de entrenamiento, que será de gran importancia para el manejo de la maquinaria de ese laboratorio.

La solicitud de permiso será a partir del 30 de junio al 1 de agosto de 1963.

La atención de los cursos será atendida por los compañeros de la Sección de Prótesis. Los exámenes de fin de semestre se adelantarán una semana para dar oportunidad a dichos Doctores de dejar terminado sus lecciones sin menoscabar la eficacia de ellas.

Esperando una pronta y favorable resolución a nuestra petición y sin otro particular, soy de Ud. atentamente,”

El Dr. Fischel amplía su nota explicando que los pasajes serán cubiertos por los interesados.

Se acuerda pasar la solicitud a estudio de la Comisión de Personal.

Comunicar: Comisión, Facultad.

ARTICULO 08. Se conoce un oficio suscrito por el Prof. Carlos Salazar Herrera, Vice Decano ad hoc de la Academia de Bellas Artes, en los siguientes términos:

“Señor Vice-Rector:

Por su digno medio tengo el gusto de comunicar al Consejo Universitario que en sesión extraordinaria de Facultad, celebrada el 17 del corriente a las 16 horas, fue reelecto como Decano, el Prof. Juan Portuguez Fucigna, para el periodo 19 de mayo 1963 - 18 de mayo 1966.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Juan Portuguez Fucigna 15 votos.

Rafael A. García Picado 4 votos.

Del Señor Vice-Rector atento y seguro servidor,”

El Dr. Mario Miranda solicita la palabra para felicitar al Prof. Portuguez por su reelección, la cual juzga muy acertada.

El Dr. Fischel Robles hace suyas las palabras del Dr. Miranda para felicitar al Prof. Portuguez.

El Lic. Sotela a nombre de todo el Consejo, uniéndose a las congratulaciones, destaca un hecho muy importante cual es el de que el Prof. Portuguez, entre los Decanos de la Universidad, es el que más años ha ocupado ese alto cargo.

Se toma nota de la información.

Comunicar: Personal. DAF.

ARTICULO 09. Se conoce la siguiente comunicación suscrita por el Lic. Claudio Gutiérrez C., Decano de la Facultad de Ciencias y Letras. Dice así:

“Estimado Señor Rector:

Con base en reciente acuerdo del Consejo Universitario que creó el Bachillerato Universitario para ser otorgado por estudios en los Departamentos de Ciencias y Letras, mucho agradeceríamos que se dieran los pasos necesarios para que las nomenclaturas de títulos correspondientes quedaran incorporadas al Estatuto Orgánico, según la siguiente lista de especialidades:

Bachiller Universitario en Biología.

Bachiller Universitario en Filosofía.

Bachiller Universitario en Filología.

Bachiller Universitario en Física y Matemáticas.

Bachiller Universitario en Historia y Geografía.

Bachiller Universitario en Química.

Mucho agradeceríamos igualmente que al mismo tiempo se modifique la nomenclatura del título de Licenciado de la Facultad, adoptándola a la nueva situación, de modo que corresponda a los nombres de los Departamentos al igual que el título de Bachiller Universitario.

Todo lo cual solicita a Usted por acuerdo del Consejo Directivo de la Facultad.

Soy del señor Rector, muy atento y seguro servidor.”

El señor Vice-Rector explica que previamente a enviar este asunto a la Comisión respectiva, considera conveniente que el Consejo se pronuncie en principio sobre lo que allí se solicita. Es decir, si se juzgan correctas las nomenclaturas que propone la Facultad. Personalmente, -agrega- le parece extraño el nombre de Bachiller Universitario, debería eliminarse de esta denominación la palabra “Universitario” y dejar únicamente el Bachillerato en la especialidad correspondiente.

Tras un cambio de impresiones sobre este detalle, se acuerda: no consignar en los títulos la palabra “Universitario” y enviar la gestión de la Facultad de Ciencias y Letras estudio de la Comisión de Reglamentos, para que se sirva presentar un proyecto de adición al Estatuto Orgánico que contemple el grado de Bachiller y estudiar la variación que se sugiere en la nomenclatura del título de Licenciado de la Facultad.

Comunicar: Com. Reglamentos, Facultad.

ARTICULO 10. Se somete a discusión el anexo N° 1 del acta 1286 que contiene una solicitud de la Facultad de Ingeniería, referente a la necesidad de adquirir equipos para la Cátedra de Topografía.

El señor Secretario General da lectura a las recomendaciones que planteó la Facultad de Ingeniería, consignadas en la página dos de dicho Anexo.

El señor Vice-Rector manifiesta que se trata de un problema agudo para la Escuela de Ingeniería y que las recomendaciones no constituyen lo mejor que podría resultar para la Escuela ni para los estudiantes, lo que sugiere es muy realista, porque se indica claramente lo que debería hacerse si la Universidad no puede ofrecer el material necesario.

En todo caso, la Facultad necesita solucionar el problema.

El Ing. Walter Sagot interviene para aclarar que se desea integrar grupos de 25 estudiantes, cada grupo atendido por un Profesor con un mínimo de cinco tránsitos. Cada tránsito sería usado por 5 estudiantes y agrega:

Actualmente se está dando Topografía a 100 estudiantes con un total de cinco tránsitos. En estas condiciones es imposible desarrollar el programa. Por otra parte, la ceniza que cayó durante varias semanas impidió la realización de numerosas prácticas. Por esos motivos, en estos momentos el programa de Topografía está completamente desbalanceado.

La idea de la Facultad es que si la Universidad no puede suplir las condiciones mínimas, no podemos arriesgarnos a seguir sacando estudiantes con conocimientos insuficientes y la proposición -como lo ha dicho el señor Vice-Rector- es muy real; estamos en toda la buena voluntad de ofrecer Topografía, pero no se puede dar un mal curso de una asignatura básica para la carrera de Ingeniería. También la Facultad proyecta abrir una carrera corta de Perito Topógrafo pero con cinco tránsitos es imposible.

Finaliza el Ing. Sagot destacando la propuesta correcta de la Escuela: si existen posibilidades de mejorar la situación, continuar con el curso; en caso contrario, limitar lo más posible el ingreso de los estudiantes.

El señor Vice-Rector dice que podría aprobarse la proposición de la Facultad de Ingeniería, en el entendido de que al aprobarse el Presupuesto próximo, deberá estipularse una partida para el equipo mínimo necesario.

El Dr. Mario Miranda interviene para manifestarse de acuerdo con la fórmula sugerida por el señor Vice-Rector, pero considera de mucho cuidado lo que sugiere la Facultad en el punto 4° de sus recomendaciones en el sentido de si hay exceso de alumnos, estos deberán costear el equipo.

Esto no debe ser: si no existen posibilidades en la Institución para ofrecer un curso en forma normal, considera más conveniente hacer una selección de los mejores estudiantes e impartirlo únicamente a éstos. Se compra el equipo o se limita la matrícula.

El Ing. Sagot informa que actualmente está funcionando algo parecido a lo propuesto por la Facultad en ese aspecto. Los estudiantes pagan los profesores en dos grupos de Mecánica de Suelos y Topografía porque la Universidad no podía abrir nuevos grupos y los estudiantes se comprometieron a depositar el pago de los Profesores en la Caja de la Institución, para que ésta pague a esos profesores. Esta situación se produjo porque para los estudiantes era más costoso perder todo un año y propusieron esa forma que fue aprobada por el Consejo Universitario.

El señor Vice-Rector opina sobre este punto diciendo que considera menos perjudicial para los estudiantes hacer un pequeño esfuerzo económico y costear su profesor, que perder un año en su carrera profesional, como lo ha indicado el Ing. Sagot. Lo ideal sería que la Universidad ofreciera los cursos a todos los alumnos, pero ante una situación difícil, se inclina por el procedimiento de que los estudiantes paguen el profesor.

Finaliza recordando que en diversas Escuelas ya se ha usado en varias ocasiones este sistema; en Ciencias Económicas, en Derecho etc., se presentaron grupos de estudiantes que deseaban recibir una materia y accedieron a costear el curso, pagando una matrícula superior en estos casos, para que la Universidad girara el sueldo al Profesor.

El Lic. Claudio Gutiérrez interviene para manifestar que está de acuerdo con las ideas expresadas por el señor Vice-Rector; sin embargo, cree que el asunto debe regularse y para este fin, sugiere que el problema se pase a estudio y consideración de la Comisión Especial que estudia un posible aumento en los derechos de matrícula. La idea es que esta Comisión considere la posibilidad de establecer un plan firme y permanente que contemple la situación que se produce cuando ciertas necesidades docentes no se pueden cubrir con los cursos ordinarios de la Institución; es decir, que establezca una tarifa para estos cursos especiales, algo similar a la matrícula diferenciada que existe actualmente para la Escuela de Temporada.

Dice el señor Vice Rector que la sugerencia es sumamente interesante, desde el momento en que se trata de solicitar a la Comisión recomienda una solución definitiva al problema. Pero ahora, es necesario pronunciarse sobre las proposiciones de la Facultad de Ingeniería que tienden a solucionar su problema actual.

El Dr. Miranda insiste en su punto de vista de que es un mal procedimiento el de que los estudiantes paguen el profesor del curso que necesitan.

Considera que el sistema perjudica la dignidad de la Institución y quebranta en cierto sentido la libertad del Profesor que imparte el curso. Lo lógico sería aumentar la matrícula proporcionalmente para todos los estudiantes de la Facultad.

Por estas razones, -finaliza el Dr. Miranda- quiero salvar el voto en lo que se refiere a dicho punto de las recomendaciones de la Facultad porque en los demás estoy perfectamente de acuerdo.

A continuación se produce un amplio debate sobre la conveniencia de establecer en la Facultad de Ingeniería un examen de ingreso para resolver la situación, argumento que fue objetado con la idea de que es la difícil situación de la Universidad la que ha determinado una deficiencia de equipo en la Facultad de Ingeniería, razón por la que no debe sacrificarse a los estudiantes para solucionar el problema.

Por último, ante una proposición del Prof. Guillermo Chaverri, apoyado por el Representante Estudiantil Fernando Durán, para diferir el pronunciamiento sobre las recomendaciones de la Facultad con el propósito de estudiarlo mejor y esperar nuevas ideas, el Ing. Walter Sagot propone se difiera el pronunciamiento sobre el último punto, que es el único que ha provocado objeciones y se aprueben las demás recomendaciones que ha hecho la Facultad.

El señor Vice-Rector consulta el parecer de sus compañeros acerca de la proposición del Ing. Sagot.

No se produce ninguna nueva observación y se acuerda: Aprobar las recomendaciones formuladas por la Facultad de Ingeniería en su informe que figura como Anexo 1 del Acta N° 1286, con la excepción de la parte que se refiere a permitir la apertura de nuevos grupos con estudiantes que se comprometen a pagar los gastos que demande el curso.

Asimismo, se acoge la sugerencia del Lic. Claudio Gutiérrez, disponiéndose enviar este último aspecto a estudio de la Comisión Especial que coordina el Dr. Rodrigo Gutiérrez.

Para este fin, se transcribirán a esta Comisión las ideas expresadas al respecto por el Lic. Gutiérrez.

Comunicar: Facultad, Comisión.

ARTICULO 11. Se incluye como Anexo N° 1 del acta correspondiente a la presente sesión, un informe presentado por la Comisión de Calendario sobre el Proyecto del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, en el sentido de establecer en

el Calendario Universitario un período de vacaciones de treinta días consecutivos, durante los cuales la Universidad estaría completamente cerrada.

Se considerará en una de las próximas sesiones.

Ingresa el Sr. Ministro de Educación Pública. Lic. Ismael A. Vargas F. 8:50p.m.

ARTICULO 12. El Señor Vice-Rector somete a consideración cada uno de los artículos de la sesión N° 140 verificada por la Comisión de Presupuesto el día 24 de mes en curso, según comunicación suscrita por el Coordinador, señor Víctor Ml. Sagot B.

El artículo 1º dice:

Se toma nota de la distribución que le dio la Facultad de Ciencias y Letras a las 18 horas docentes, que equivalen el medio tiempo sobrante del profesor Neville Clark Binns.”

Se toma nota.

El artículo 2º dice:

Se conoce el proyecto de presupuesto extraordinario presentado por la Escuela de Medicina, el cual se aprueba en principio, sujeto a que la Escuela de Medicina dé un detalle de cuáles van a ser los gastos que efectuará durante el presente periodo con cargo a las partidas: “Servicios Especiales”, “Gastos Especiales” y “Empaste de Libros”. El Departamento de Administración Financiera hizo un análisis, con base en los cargos efectuados en el periodo anterior, habiendo encontrado que los gastos más corrientes son:

SERVICIOS ESPECIALES

- 1- Horas extras porteros, choferes y electricista.
- 2- Trabajos extraordinarios de mecanografía.
- 3- Lavado de paños, gabachas, sábanas y otros.
- 4- Contratos para coger animales vivos para experimentación.
- 5- Confección de sábanas.

GASTOS ESPECIALES

Atención Visitantes Extranjeros.

Gastos que no tienen partida específica, como: Reparaciones al edificio de poco monto.

Compra de coronas.

Anuncios en los periódicos tarjetas de duelo y otras publicaciones.
Compra de revólveres y municiones.

EMPASTES DE LIBROS

Empaste de correspondencia acumulada de tres años atrás.”

El Ing. Walter Sagot solicita la palabra para manifestar la extrañeza que le produce el hecho de que la Comisión de Presupuesto, según el informe anterior, está recomendando gastos que en varias ocasiones ha rechazado para la Facultad de Ingeniería; por ejemplo, compra de coronas, tarjetas de duelo y otras publicaciones.

El señor Auditor interviene para recordar que la Escuela de Medicina tiene fondos específicos, asignados por Ley, a los que no puede dárseles otro destino que el de invertirlos en la propia Escuela de Medicina.

El Ing. Sagot dice que en estos gastos no debería pensarse en que la Facultad tiene o no dinero, si no en el hecho de si está bien empleado el dinero. Si es justo un gasto para la Escuela de Medicina, debería considerarse justo para todas las demás Facultades, cuando exista el dinero para responder a la erogación. Sobre este punto recuerda que en diversas oportunidades la Caja Chica de Ingeniería ha estado en disposición de hacer algunas compras menores, pero el Depto. de Administración Financiera las rechaza y por otra parte, aprueba gastos similares para la Escuela de Medicina. Le parece que debería uniformarse el criterio para autorizar estos gastos, sin tomar en cuenta de quién es el dinero.

El Lic. Fernando Montero sugiere pasar las ideas del Ing. Sagot a la Auditoría, para que las tome en cuenta a la hora de improbar o aprobar esta clase de erogaciones.

El Señor Vice-Rector recuerda que hace algunos años se había establecido una política general de gastos para toda la Universidad, en el sentido de que sólo la Rectoría podía autorizar las publicaciones de condolencias y los gastos para coronas y otros similares, entendiéndose que sólo se haría una publicación en nombre de la Universidad y se enviaría una corona solamente. Sin embargo, al paso del tiempo se fue olvidando aquella disposición y se volvió al mismo problema. Considera que debe fijarse y respetarse una política general para esta clase de gastos, aún cuando la situación económica de la Universidad llegue a ser óptima, se trata de ahorrar lo más posible para procurar realizaciones mayores.

Interviene el Dr. Miranda para decir que está completamente de acuerdo con lo expresado por el Ing. Sagot y por el señor Vice-Rector. Considera que es indispensable establecer una política general de gastos, haya o no haya dinero. Por este motivo, sugiere al señor Auditor establecer una pauta sobre este aspecto.

Hace uso de la palabra el señor Auditor para manifestar que ya se ha tratado, por parte de Administración Financiera y de Auditoría, fijar una política general para autorización de gastos de la Universidad, pero no existe disposiciones claras para poder fijar pautas en ese sentido. Por otra parte, se han considerado diversas tarjetas o anuncios que a su criterio deben publicarse, por constituir serios compromisos, pero sucede que unas Facultades tienen posibilidades y otras no siendo este detalle determinante a la hora de conceder la autorización.

Interviene el Lic. Tristán para sugerir se recojan todas las ideas que se han expresado con relación a ciertos gastos de las Escuelas y se proceda a recibir votación, porque parece existir un acuerdo común entre todos los miembros del Consejo. En cuanto a la explicación anterior del Lic. Murillo no está muy de acuerdo, porque se trata, dada las circunstancias de que la Universidad tiene muy escasos recursos hoy día de fijar una política general de gastos sumamente restringidos para todas las Escuelas, inclusive para aquellas que por un motivo u otro, tienen fondos especiales.

El señor Vice-Rector, resumiendo las ideas anteriores, sugiere se solicite a la Auditoría la preparación de un proyecto de reglamento que procure establecer normas de tipo general aplicables a todas las Facultades de la Universidad, que contemplen la atención de visitantes, los compromisos de tipo social etc., de acuerdo con las ideas expresadas al respecto en el presente artículo.

Todos los miembros se manifiestan de acuerdo con la sugerencia y se dispone proceder en la forma indicada por el señor Vice-Rector.

En consecuencia, se deja en suspenso el artículo 2º del informe de la Comisión de Reglamentos, únicamente en su párrafo referente a “Servicios Especiales”, en espera del informe que deberá presentar la Auditoría.

El artículo 3º dice:

“Se aprueba la modificación presentada por el Instituto de Investigaciones Económicas a su presupuesto ordinario por valor de ¢25.200.00, así como un presupuesto extraordinario por ¢60.000.00, cuyos fondos provienen de un aumento en la subvención que le otorga la Asamblea Legislativa a ese Instituto, según Ley # 3101, artículo 2, inciso 411, publicada en la Gaceta del 29 de marzo de 1963. Como esos fondos no han ingresado a las arcas universitarias, la aprobación de este presupuesto extraordinario queda garantizado con el superávit obtenido en la liquidación del presupuesto 1962-1963.” El señor Auditor presenta una observación en cuanto a esta recomendación: considera que, para seguir una buena

política conservadora, sería más conveniente financiar esos presupuestos con el superávit obtenido en la liquidación del Presupuesto 62-63, en el Instituto de Investigaciones económicas, evitando así financiarlos con dineros que -como dice el informe- no han ingresado aún a las arcas universitarias.

Se acoge la sugerencia del señor Auditor, se acuerda financiar los presupuestos a que se refiere el artículo 3º del informe, con el superávit obtenido en el Instituto de Investigaciones Económicas.

El artículo 4º dice:

“Se conoció de la solicitud que hace el Departamento de Bienestar y Orientación, para que se construya un local cerrado para actividades deportivas.

Al respecto, la Comisión se permite informar que por lo pronto no existen posibilidades de poder atender esa solicitud, dejándola pendiente para una mejor oportunidad.”

Se aprueba el Artículo 4º conforme lo recomienda la Comisión.

El artículo 5º dice:

“En vista de que el curso de Estructuras Superiores que se imparte en la Facultad de Ingeniería está desfinanciado en la suma de ¢1.820.00, la Comisión recomienda hacer un traspaso por ese monto de la partida de profesores de Contrato de la Facultad de Derecho, al quedar libre durante los meses de marzo, abril y mayo la suma de ¢950.00 mensuales, correspondiente al Profesor de Medio Tiempo en Derecho Privado.

Se toma nota de la comunicación enviada por el IICA, en el sentido de que la suma mensual de \$125.00 que nos había venido girando por concepto de honorarios del Lic. Rodrigo Umaña Araya, será suspendida mientras dure la ausencia del Lic. Umaña Araya, quien está en el exterior en disfrute de una beca.”

Se aprueba sin ninguna observación.

El Artículo 6º dice:

“Con vista en la solicitud que hace la Asociación de Estudiantes de Biología para que la Universidad les ayude a sufragar los gastos de impresión de la Revista de Ciencias Naturales “BIOS”, la Comisión recomienda que se dirija a la Editorial Costa Rica, a fin de lograr su colaboración ya que la Universidad no puede hacerlo. Es importante que de lograr esa colaboración, se destaque en las publicaciones que

llegaren a hacerse que se trata de material emanado de la Universidad de Costa Rica.”

Después de un breve cambio de impresiones sobre esta recomendación, se autoriza al señor Vice-Rector para que lleve a cabo las gestiones que allí se indican, ante la Editorial de Costa Rica.

Se retira el Dr. Mario Miranda e ingresa el Dr. Rodrigo Gutiérrez: 8.45 p.m.

El Artículo 7º dice:

“Como el Lic. Miguel A. Rodríguez pide que se le garantice el sueldo que devenga como economista en el Instituto de Investigaciones Económicas, por la suma de ¢990.00 mensuales, a fin de aceptar una beca que la A.I.D. le ofrece para realizar estudios superiores de Economía en la Universidad de Harvard, durante dos años, la Comisión no tiene inconveniente de darle esa garantía, siempre y cuando se mantenga la subvención que el Gobierno le otorga al Instituto.”

Sin objeciones, se acoge la anterior recomendación de la Comisión de Presupuesto.

El Artículo 8º dice:

“Con relación al cobro de cuotas que nos hace la Unión de Universidades de América Latina por la suma de \$400.00 se deja en suspenso ese pago, mientras pueda crearse la partida correspondiente.”

Se acoge lo sugerido por la Comisión.

El Artículo 9º dice:

“Recomendar una modificación al Presupuesto Ordinario, con el propósito de financiar un oficial 3º de medio tiempo para la Oficina de Personal durante 9 meses, a partir del 1º de junio de 1963, y una ayuda de ¢1.039.00 mensuales para el señor Rodrigo Ocampo Zamora, a fin de que vaya a realizar estudios de “Arte Industrial y Ayudas Audiovisuales” en los Estados Unidos, a partir de setiembre próximo y por un periodo de un año. Esa modificación se hace de la siguiente manera:

Rebajar:

Radio Universitaria

Técnico Estación, 10 meses a ¢483.00 mensuales	¢ 4.830.00
--	------------

Registro

1 Oficial 1º, 6 meses a ¢1.039.00 mensuales	6.234.00
---	----------

<u>Licencias al personal</u> - Universidad	<u>2.280.00</u>
Total Recursos	<u>¢13.344.00</u>
<u>Aumentar:</u>	
<u>Becas para Estudios en el Exterior</u>	<u>¢ 6.234.00</u>
Rodrigo Ocampo Zamora a ¢1.039.00 mensuales	
<u>Departamento de Personal</u>	
1 Oficial 3º de Medio Tiempo, 9 meses a	
¢310.00 mensuales (a partir del 1º de junio de 1963)	2.790.00
<u>Departamento de Registro</u>	
1 Oficial 2º Tiempo Completo, 6 meses a ¢720.00 mensuales	
(a partir del 1º de setiembre de 1963)	<u>4.320.00</u>
Total de Gastos	<u>¢13.344.00</u> ”

El Señor Vice-Rector explica brevemente que los cambios de presupuesto que se proponen en este artículo obedecen a la necesidad de conceder permiso por un año al señor Rodrigo Ocampo, funcionario del Departamento de Registro, para que disfrute una beca otorgada por A.I.D., organismo que ofreció además, todo un equipo de Arte Industrial y Ayudas Audiovisuales que podrá ser usado por todas las Facultades. Y por otra parte, para conceder permiso al señor Eduardo Carrillo, de la Oficina de Personal, a fin de que disfrute una beca otorgada también por A.I.D. para que realice estudios de especialización en organización y Métodos y Administración de Personal en los Estados Unidos, ésta última beca sin ninguna erogación para la Universidad, por cuanto se propone la mitad del salario del señor Carrillo para financiar un Oficial 1º de medio tiempo que lo sustituirá en parte de sus funciones, recargándose la más delicada en el señor Director de la Oficina.

El Lic. Claudio Gutiérrez interviene para manifestarse en contra de la creación de la plaza de Oficial 3º en la Oficina de Personal, porque para este efecto hay un trámite especial que siempre se ha exigido para todas las Facultades y Departamentos de la Universidad; las dependencias envían sus necesidades de plazas nuevas, la Comisión de Personal las estudia y selecciona las que juzga completamente necesarias. En la recomendación de la Comisión de Presupuesto no se ha cumplido este requisito.

La Facultad de Ciencias y Letras -agrega el Lic. Gutiérrez- tiene en suspenso varias solicitudes de plazas nuevas, razonadas debidamente desde mediados del año pasado y fueron rechazadas por la Comisión de Presupuesto por razones económicas. Algo similar sucede en las demás Facultades. Por esta razón, y sin

poner en duda la necesidad del puesto que se desea crear, considera que el procedimiento es incorrecto.

El señor Vice-Rector, se manifiesta de acuerdo con las razones expresadas por el Lic. Gutiérrez en cuanto al procedimiento seguido en este asunto. Pero por otra parte, informa haber recibido una nota del Director de la Oficina de Personal, señor Enrique Castro, que justifica la urgencia del asunto.

Seguidamente da lectura a dicha nota en su parte conducente, dice así:

“...El señor Bryand W. Ruthven, Asesor en Materia Administrativa de la A.I.D., me ha manifestado que desea contar con la autorización de la Universidad para incluir en el presupuesto de su dependencia para el año fiscal 1963-64, la beca que se le fue otorgada al servidor de este Departamento, señor Eduardo Carrillo Vargas, para llevar a cabo estudios de especialización de Organización y Métodos y Administración de Personal en los Estados Unidos.

En la forma más atenta, y con autorización del señor Rector Monge Alfaro, quisiera que usted, en su carácter de Coordinador de la Comisión de Becas, tuviera la gentileza de solicitar esa autorización nuevamente al Consejo Universitario para que así el señor Vicerrector en ejercicio pudiera comunicárselo al señor Ruthven.

A manera de ilustración, me voy a permitir seguidamente suministrar algunos antecedentes de la beca del señor Carrillo:

El Consejo Universitario, por recomendación de la Comisión de becas, acordó, en su sesión 1216, artículo 14, presentar solicitud a la A.I.D. para obtener la ayuda de ese organismo internacional en el adiestramiento de nuestro funcionario en las disciplinas mencionadas. Algunos meses después, al solicitar al señor Carrillo un auxilio económico para poder llevar a cabo esos estudios. El Consejo dejó en suspenso el asunto tomando en consideración la imposibilidad de otorgársela, motivada por la difícil situación económica que atraviesa la Institución.

Ahora bien, el Departamento a mi cuidado podría sustituir al señor Carrillo, durante su ausencia con un Oficial Primero de medio tiempo, con un sueldo mensual de ¢450.00 y el suscrito habrá de recargarse las funciones más delicadas que ahora efectúa el servidor mencionado, tales como preparación de informes, realización de concursos entrevistas con candidatos a puestos administrativos, etc. Así de la partida asignada de nuestro presupuesto de ¢990.00 para el pago de esos servicios, saldría el sueldo del Oficial I de medio tiempo y la ayuda que a nuestro funcionario le es indispensable para atender compromisos de familia durante el tiempo de su ausencia. Como puede apreciarse, de aceptarse esos arreglos lo único que habría es

un recargo de trabajo que el suscrito asumirá gustosamente no habiendo desembolso adicional de ninguna especie para la Universidad.

En cuanto al pago del pasaje de San José a Miami y viceversa, podría dejarse sujeto a la disponibilidad presupuestaria de fondos a la hora que se fuera a efectuar el viaje comprometiéndose el interesado a pagarlo de sus propios fondos si para ese entonces la partida estuviera agotada.

No creo que sea necesario insistir nuevamente ante usted y los estimables miembros del Consejo Universitario de la necesidad que tiene este Departamento de contar con un funcionario entrenado en Análisis Administrativo, Clasificación y Valoración de Puestos. Selección de personal, Estudios de Sueldos y todas las otras disciplinas que competen al campo específico de la administración de personal y es por eso que nuevamente me he permitido insistir en la conveniencia de brindar al señor Carrillo Vargas la oportunidad de perfeccionarse en este campo específico y en el cual él posee bastante conocimiento práctico y la valiosa experiencia de más de cuatro años de prestar servicios a este Departamento...”

Después de la lectura del documento anterior, el señor Vice-Rector recuerda que en años anteriores, a medio período, se ha nombrado personal extraordinario para responder a necesidades laborales urgentes en la Oficina de Personal y el Director de ésta, en muchas ocasiones ha comunicado al Consejo la necesidad de nombrar más colaboradores en esa Dependencia, por que trabaja con sólo tres funcionarios desde hace muchos años. La Comisión de Presupuesto vio la posibilidad de hacer los arreglos de presupuesto que ha recomendado, con el propósito de que el señor Eduardo Carrillo pueda disfrutar de su beca y para esto consideró necesario el nombramiento de un Oficial 3º únicamente por nueve meses.

Aunque juzga muy atinadas las observaciones del Lic. Gutiérrez, en cuanto el procedimiento para crear esta plaza, considera que la importancia de la beca para el señor Carrillo y la posibilidad actual de hacer los arreglos indicados, justifican la aprobación de lo que recomienda la Comisión de Presupuesto.

Interviene el Lic. Fernando Montero para manifestar que está completamente de acuerdo en la beca para el señor Eduardo Carrillo, porque considera que todos los problemas de entrenamiento deben resolverse mediante el disfrute de esos beneficios y está de acuerdo además, en la división que se sugiere sobre el sueldo de este funcionario, para que se le otorgue la ayuda económica y se nombre un empleado de medio tiempo. Pero sí está de acuerdo también con el Lic. Gutiérrez en que la plaza nueva de Oficial 3º es completamente extemporánea y administrativamente, no cabe en este caso. Recuerda que la Comisión de Personal,

dentro de todos los términos de austeridad que señaló el Consejo para las nuevas plazas, recomendó la creación de varias de ellas para la Facultad de Microbiología y se rechazaron por falta de recursos.

El señor Vice-Rector sugiere que se voten los dos asuntos que se han mencionado: el disfrute de la beca por parte del señor Eduardo Carrillo, mediante la concesión del permiso correspondiente, y la creación de una plaza de oficial 3º por nueve meses en la Oficina de Personal.

Se acoge la sugerencia y se consulta el parecer de los miembros del Consejo en cuanto al disfrute de la beca del señor Carrillo. Se aprueba sin ninguna objeción. En consecuencia, se le concede permiso por nueve meses, a partir de setiembre próximo, con goce de la mitad de su salario actual.

A continuación, el señor Vice-Rector recibe votación nominal sobre la creación de la plaza de Oficial 3º en la Oficina de Personal, obteniéndose el siguiente resultado: Votaron afirmativamente: Ing. Salas, Lic. Tristán, Lic. Ramírez, Lic. Vargas Bonilla, los Representantes Estudiantiles Durán y Pascua, Ing. Sagot, Dr. Fischel, y Lic. Sotela. Total : 9 votos.

Votaron negativamente: Prof. Portuguez, Lic. Gutiérrez, Prof. Chaverri, Prof. Montero, Dr. Gutiérrez, Lic. Fernando Montero y Lic. Rodríguez Vega. Este justificó su voto negativo por las mismas razones de los Lic. Gutiérrez y Montero. Total: 7 votos.

De conformidad con el resultado de la votación se acuerda aprobar el informe de la Comisión, en su Artículo 9º, tal como lo presentó, en el entendido de que el nombramiento de Oficial 3º es únicamente por nueve meses, sujeta su permanencia después de este período a las posibilidades económicas de la Institución.

Los artículos 10 y 11 se aprueban sin ninguna observación. Dicen así:

“Artículo 10:

Se recomienda a solicitud de la Facultad de Microbiología, convertir un oficial Primero de Tiempo Completo, en dos de medio tiempo.”

Artículo 11:

A solicitud de la Estación Experimental “Fabio Baudrit Moreno”, eliminar la plaza de Investigador en frijoles, con sueldo de ¢1.600.00 a partir del 1º de Mayo corriente y crear en su lugar una plaza de Auxiliar de Investigación de la Sección de frijoles con un sueldo de ¢400.00 mensuales, a partir del 1º de junio de 1963.

Los movimientos de presupuesto contenidos en este informe se sintetizan en la Segunda y Tercera Modificación al Presupuesto Ordinario y en el Segundo y Tercero Presupuesto Extraordinarios.

En cuanto a la inversión en bonos con pacto de retroventa que pide la Escuela de Medicina, del remanente del superávit del periodo 1962-1963, que asciende a la suma de ¢343.369.11, una vez reforzadas las partidas que ha indicado, la Comisión recomienda no hacerlo de una vez sino cuando la situación de la caja lo permita”.

Comunicar: DAF., Personal, Interesados, Facultades, etc.

ARTICULO 13. El señor Secretario General da lectura a un informe presentado por la Comisión Especial integrada por el Ing. Walter Sagot, Dr. Mario Miranda, Representante Estudiantil Enrique Pascua y el Lic. Rogelio Sotela. Dice así:

“Estimado señor Secretario General:

Los suscritos, miembros de la Comisión integrada por el Consejo Universitario para conocer del pedimento que hacen estudiantes de la Escuela de Ingeniería a efecto que se les autorizase llevar simultáneamente la asignatura Física General, Segundo Semestre, con las asignaturas de Segundo Año, informamos al Consejo lo siguiente:

En sesión N° 1271 de 15 de febrero, el Consejo rechazó una idéntica solicitud del estudiante Sergio Rojas Solano, como puede verse en el Artículo 22.

El fundamento para denegarla fue el hecho que el Reglamento de la Escuela de Ingeniería establece como norma general que deben aprobarse las asignaturas que se cursan en la Facultad de Ciencias y Letras antes de ingresar a los estudios profesionales.

No obstante ese acuerdo y esas disposiciones reglamentarias la Comisión, estudiando el asunto desde el punto de vista de una situación muy especial, por las razones que se dirán, creo que el Consejo podría considerar la posibilidad de tomar resolución en otro sentido.

Decimos que es una situación muy especial por lo siguiente:

Primero que nada porque la Física General, Segundo Semestre, no se dicta en este año y entonces los estudiantes aplazados no tienen dónde cursarla.

En segundo lugar, se da el hecho que debe tomarse muy en consideración de que en virtud de recomendaciones del Departamento de Física y Matemáticas -que nunca contaron con la plena aprobación de la Facultad de Ingeniería- el año próximo la asignatura de Física General se dictará en el Segundo Año de la Escuela de Ingeniería con la Cátedra de Mecánica.

Según noticias que tenemos del Profesor de Mecánica deberá hacer algunas reformas a la organización de su programa para adoptarla a estas nuevas circunstancias, y esto hace que sea difícil pronunciarse por la afirmativa de que en este año, antes de esas reformas, los estudiantes puedan llevar la Mecánica sin haber sido aprobados en la Física; pero, en consideración a todo lo expuesto anteriormente, nos parece que podría el Consejo, como un caso de excepción, justificar que se autorice a estos estudiantes la matrícula en las asignaturas de segundo año, excepción hecha de la Mecánica, ya que consideramos que ésta tiene como requisito necesario la Física.

Si el Consejo estimara conveniente esta recomendación que hacemos sería también necesario, por un acto de justicia, hacer extensiva la oportunidad de matrícula al mencionado estudiante Sergio Rojas, Atentamente,”

El Señor Vice-Rector consulta el parecer de sus compañeros sobre el informe leído. No se produce ninguna observación. En consecuencia, se aprueba el informe tal y como fue presentado. Se transcribirá a las Facultades de Ingeniería y de Ciencias y al Departamento de Registro, para los fines consiguientes.

Comunicar: Facultades, Registro.

ARTICULO 14. El Señor Vice-Rector desea dejar constancia en el Acta de la siguiente comunicación que envió al señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, en relación con una nota recibida del Dr. Jesse D. Perkinson. Dice así:

“Estimado señor Decano:

He recibido una comunicación del señor Jesse D. Perkinson, Director del Departamento de Asuntos Científicos de la OEA, por medio de lo cual informa que esa entidad está en disposición de presentar ayuda económica a la Universidad, por la cantidad de \$1.200.00, la cual se destinaría a la adquisición de algunas películas sobre temas de física de la colección P.S.S.C.

Mucho le estimaría, señor Decano, me informara cuáles obras debemos escoger de entre la lista que se nos remite y con los \$1.200.00, y cuáles serían muy importantes de adquirir si hubiera fondos.

Sírvase encontrar adjunta a la presente la nota del señor Perkinson y la lista anexa, la cual le ruego devolver una vez que la haya utilizado.

De usted muy atento y seguro servidor.”

El Prof. Guillermo Chaverri deja planteada una ferviente solicitud a los miembros del Consejo para que se haga un pequeño sacrificio económico a fin de adquirir las

películas que menciona en su carta el Lic. Sotela. Explica que son de mucha importancia para la enseñanza de la Física y recuerda que es precisamente esta asignatura la que más ha recibido críticas entre todas las que se imparten en la Universidad, por la calidad de la enseñanza y del material didáctico.

Se toma nota.

ARTICULO 15. Se da lectura a la siguiente nota suscrita por el Dr. Mario Miranda Gutiérrez, Decano de la Facultad de Medicina:

“Muy estimado señor Secretario:

Por medio de la presente, me es grato hacer de su estimable conocimiento que en la sesión N° 95, celebrada por la Facultad de Medicina el día 23 del presente mes, acordó recomendar al Honorable Consejo Universitario los nombres de los Doctores Miguel S. Dejuk y Alberto Brenes Sáenz como Docentes Ad-Honorem de la Cátedra de Cirugía.

Agradeciéndole su amable atención a la presente, aprovecho la oportunidad para suscribirme su servidor,”

Se ratifican los nombramientos anteriores.

Comunicar: Facultad, Personal.

ARTICULO 16. Se conoce una comunicación suscrita por el Lic. Claudio Gutiérrez C., Decano de la Facultad de Ciencias y Letras. Dice así:

“Estimado Señor Rector:

El Consejo Directivo de la Facultad, haciéndose eco de una inquietud creciente entre los profesores de los distintos departamentos de la misma, se permite elevar al Consejo Universitario la preocupación por el deficiente servicio de publicaciones de texto que mantiene la Universidad y por la ausencia de medidas tendientes a resolver el problema a la proyectada librería universitaria.

Al plantear este asunto hacemos justicia al Departamento de Publicaciones y a su esforzado personal que han rendido de sí de la mejor manera posible.

Consideramos sin embargo que la Universidad ha fallado en la provisión de recursos para el desarrollo de este importantísimo servicio, cuyas facilidades no han crecido ni lejanamente con el ritmo de expansión general de la Institución.

Hacemos notar igualmente que en los documentos de las tres evaluaciones que ha experimentado la Facultad en el último año se insiste enérgicamente en la multiplicación de las facilidades de lectura de los estudiantes; hay en concreto en uno de ellos la específica propuesta que se cree la librería universitaria. Con relación a

este último, recordamos también que el Congreso de Profesores y Representantes Estudiantiles de Ciencias y Letras acordó al año pasado instar al Consejo Universitario a la creación de tal servicio.

Por todo lo cual, y a sabiendas de que ambos extremos, imprenta y librería, requieren de la Universidad un esfuerzo muy grande de capitalización el Consejo Directivo se permite proponer que para resolver el problema a partir del año próximo o se saque a licitación pública en otorgamientos de sendas concesiones a la empresa privada, más o menos en la forma en que se han otorgado en el pasado concesiones para servicios de Soda. El contrato respectivo, y el cartel de licitación, habría que prepararlo cuidadosamente, y debería preveer la construcción por parte del concesionario de un kiosco adecuado frente a Ciencias y Letras, para la venta de libros y folletos; dichas instalaciones pasarían a manos de la Universidad tan pronto como ésta estuviere en condiciones de asumir los servicios sin perjuicio para las labores de enseñanza; el arreglo tendría la virtud de darle tiempo a la Institución de ajustar los fondos necesario para atender directamente estas necesidades sin que por ello nos veamos privados por muchos años de estos importantísimos servicios.

Soy de Usted muy atento y seguro servidor,”

El Lic. Claudio Gutiérrez explica en forma amplia las razones que fundamentan la proposición del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, poniendo énfasis en la grave situación que vive la Universidad en cuanto a adquisición de libros y publicaciones de texto para los estudiantes. Hace hincapié en que el Plan propuesto no tiene nada de definitivo ni de perfecto, pero se ha considerado muy conveniente por que no se ve en estos momentos ningún otro camino que pueda tomarse en forma inmediata y que procure una rápida aunque provisional solución del problema. Finaliza diciendo que, de aprobarse el proyecto, éste funcionaría hasta tanto no se llegue a algo concreto en cuanto al proyecto de Creación de la Librería Universitaria y otros similares que están en estudio.

El señor Vice-Rector interviene para manifestarse de acuerdo con la sugerencia de la Facultad de Ciencias y Letras en el sentido de establecer puestos de libros cuya administración se sacará a Licitación Pública, y considera que la realización de ese proyecto está dentro de lo posible. Por lo tanto, sugiere que se apruebe la idea y se encargue a una Comisión elaborar en la mejor forma un proyecto del cartel de Licitación, para la aprobación posterior por parte del Consejo Universitario.

Después de un amplio cambio de impresiones al respecto, SE ACUERDA, acoger la sugerencia de Cs. y Letras y encargar al Departamento Legal la elaboración de un proyecto de cartel para la Licitación Pública de los Puestos de Libros. Este proyecto

deberá enviarlo a una amplia consulta a todas las Facultades de la Universidad, a la F.E.U.C.R. y a la Biblioteca Universitaria, a las que deberá solicitarse estudiarlo detenidamente para que se sirvan hacer las sugerencias que juzguen convenientes para adicionar o modificar el cartel preparado por el Departamento Legal. Posteriormente, éste hará un estudio de todas las sugerencias y remitirá un informe final a consideración del Consejo Universitario.

Comunicar: Departamento Legal, Facultad Cs y Lts.

ARTICULO 17. Se da lectura a la siguiente comunicación suscrita por el Ing. Miguel A. Herrero L., Secretario de la Facultad de Ingeniería:

“Señor Secretario:

Por su medio me permito poner en conocimiento del Consejo Universitario que para el Concurso de Antecedentes celebrado para el nombramiento de varios profesores suplentes de esta Escuela, se recibieron las siguientes solicitudes:

Dibujo - II Año:

-Ing. Rodrigo Suárez Mejido.

Economía - II Año:

-Lic. Miguel A. Rodríguez Echeverría.

-Ing. Lloyd Anglin Edwards.

Geometría Descriptiva - II Año:

-Ing. Rodrigo Orozco Saborío.

Geología - III Año:

-Ing. Mario Fernández Castro.

-Ing. Max Rudín Rohmoser.

Laboratorio de Materiales - III Año:

-Ing. Manrique Lara Tomás.

Hidráulica - IV Año:

-Ing. Manuel Corrales Villalobos.

-Ing. Fernando Cañas Rawson.

-Ing. Roberto Lara Eduarte.

-Ing. Marco A. Valerín Altamirano.

Ingeniería Sanitaria (1) y (2) - V y VI Año:

-Ing. Rodolfo Sáenz Forero.

En sesión celebrada por esta Facultad en la mañana de hoy, y siguiendo los trámites reglamentarios, se acordó someter al Consejo Universitario las siguientes nóminas de candidatos para su respectivo nombramiento:

Dibujo - II Año:

Con 22 Miembros de la Facultad presentes, el resultado de la votación fue:

- para el ing. Rodrigo Suárez M.	19 votos
- en blanco	3 votos

Economía - II Año:

Con 22 miembros de la Facultad presentes, el resultado de la votación fue:

-para el Lic. Miguel A. Rodríguez E.	17 votos
-para el Ing. Lloyd Anglin E.	4 votos
-en blanco	1 voto

Geometría Descriptiva - II Año:

Con 22 Miembros de la Facultad presentes, el resultado de la votación fue:

-para el Ing. Rodrigo Orozco S.	19 votos
-en blanco	3 votos
-nulo	1 voto

Geología - III Año:

Con 21 Miembros de la Facultad presentes, el resultado de la votación fue:

-para el Ing. Mario Fernández C.	18 votos
-para el Ing. Max Rudín Rohrmoser	2 votos
-en blanco.	1 voto

Laboratorio de Materiales - III Año:

Con 22 Miembros de la Facultad presentes, el resultado de la votación fue:

-para el Ing. Manrique Lara Tomás	22 votos
-----------------------------------	----------

Hidráulica - IV Año

Se descarta la solicitud del Ing. Valerín A. por no presentarla en papel universitario y no remitir 50 copias reglamentarias.

Con 22 Miembros de la Facultad presentes, el resultado de la votación fue:

-para el Ing. Roberto Lara E.	11 votos
-para el Ing. Fernando Cañas R.	8 votos
-para el Ing. Manuel Corrales V.	3 votos

Ingeniería Sanitaria (1) y (2) - V y VI Año:

Con 21 Miembros de la Facultad presentes, el resultado de la votación fue:

-para el Ing. Rodolfo Sáenz F.	21 votos
-en blanco.	1 voto

Acompaño los originales de las solicitudes y sus correspondientes copias.”

Se votarán las ternas anteriores en la próxima sesión ordinaria.

- - - - -

El señor Vice-Rector da lectura a una nota que se refiere a unas de las ternas anteriores, suscrita por tres miembros de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería: señor Olman Elizondo Morales, Presidente; señor Alexis Mata Blanco, Secretario y señor Orlando Quirós Rojas, Tesorero. La nota dice así:

“Estimados señores:

En nombre de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería nos permitimos elevar ante usted la súplica de los estudiantes de esta escuela, en el sentido de que se tome en cuenta el nombre del señor Ingeniero Fernando Cañas R., quien aparece como segundo en la terna presentada en la Facultad de Ingeniería para ocupar la suplencia de la Cátedra de Hidráulica.

Esta petición la hacemos en sentido de estimular al profesor Fernando Cañas quien por espacio de tres años ha venido desempeñándola a.i. a plena satisfacción de los alumnos.

También queremos resaltar el hecho de que don Fernando ha adquirido cierta experiencia en el desenvolvimiento de la Cátedra, que se perdería si se separara de la Escuela de Ingeniería.

Esta petición la hacemos sin menospreciar las cualidades de los otros proponentes quienes nos merecen toda clase de respeto.

De ustedes atentamente,”

Se toma nota.

ARTICULO 18. El Dr. Hernán Bolaños U., Secretario de la Facultad de Odontología, mediante nota que dirige al señor Secretario General, informa que esa Facultad, en su sesión celebrada el 21 del presente mes, acordó los siguientes nombramientos:

Dr. Aurelio Guillén Solano, como Auxiliar Docente Ad-honorem de la Cátedra de Cirugía Oral.

Dr. Carlos Ugalde Acuña, como Auxiliar Docente Ad-honorem de la Cátedra de Cirugía Oral.

Dr. Rodolfo Hernández Romero, como Auxiliar Docente Ad-honorem de la Cátedra de Anestesia.

Se toma nota de la información.

Comunicar: Personal.

ARTICULO 19. Con base en una nota de la Facultad de Odontología, suscrita por el Dr. Hernán Bolaños U., Secretario, se acuerda aceptar la renuncia presentada por el Dr. Edgar Montealegre Jiménez como Encargado de la Cátedra de Clínicas y Laboratorios Especializados en dicha Escuela y agradecerle los servicios prestados a la Institución.

Asimismo, acogiendo la sugerencia de la Facultad de Odontología, se nombra al Dr. Melvin Calvo Rodríguez como encargado de la Cátedra mencionada, para sustituir al Dr. Montealegre Jiménez por el resto del presente período lectivo.

Comunicar: Facultad, Personal, DAF.

ARTICULO 20. Se conoce otra nota suscrita por el Dr. Hernán Bolaños U., Secretario de la Facultad de Odontología. Dice así:

“Estimado señor:

Con el ruego de hacer la presente del conocimiento del Consejo Universitario, me permito comunicar a Ud. que la Facultad de Odontología en su sesión celebrada el 21 de mayo del presente año, conoció la solicitud presentada por el Dr. Melvin Calvo Rodríguez, para el cargo de Profesor Suplente de la Cátedra de Radiología.

La Facultad acordó por unanimidad evocar el nombre del Dr. Calvo, único participante del concurso, para que el Consejo Universitario, proceda a su nombramiento. Adjunto los documentos presentados por el concursante.

Sin otro particular quedo de Ud., muy atentamente,”

Se votará el nombramiento anterior en la próxima sesión ordinaria.

ARTICULO 21. El señor Vice-Rector somete a consideración del Consejo el anexo N° 1 del Acta N° 1289, que contiene un informe presentado por la Facultad de Educación sobre el Proyecto para la creación de una Escuela anexa a la Escuela de Educación que se dedique a la formación de profesores de Educación Industrial y de Artes Industriales. Este proyecto fue preparado por el Asesor de A.I.D. destacado en la Inspección General de Educación Vocacional del Ministerio de Educación Pública y figura en el Anexo N° 1 del Acta N° 1246.

Antes de proceder a dar lectura al informe presentado por la Facultad de Educación, el señor Vice-Rector explica que A.I.D. ha ofrecido US\$50.000.00 para responder a la construcción del edificio y a la compra de equipo y materiales. La Universidad deberá conceder el terreno necesario y financiar el costo de operación que se estima en 45.000 colones anuales.

Solicita la palabra el Lic. Claudio Gutiérrez para hacer una observación:

“Me parece que este es un asunto de mucha monta, pues se trata de la creación de una Escuela nueva, mediante la cual la Universidad abarcará un campo completamente nuevo.

Por lo tanto, es un paso de gran trascendencia que puede tener consecuencias muy grandes para la vida de la Institución y para un futuro indeterminado.

Por otra parte, se está estudiando la manera de crear una Oficina de Planificación universitaria y hacer un autoestudio de lo que desea la Universidad y cómo lo va a conseguir. Considero que el Proyecto que se desea establecer en estos momentos, en una materia característica, tanto para un estudio de la Oficina de Planificación como de la Comisión Especial que estudia la evaluación de objetivos de la Universidad. Creo que cualquier opinión que dé el Consejo en estos momentos sobre el establecimiento de la clase de enseñanza que se propone, sería completamente empírica, es decir, no sabemos a qué campo estamos llevando a la Institución. Me parece que lo prudente sería diferir la consideración del proyecto para el momento en dicha Comisión inicie su labor sobre el desarrollo de la Universidad.”

El señor Vice-Rector se refiere a lo expresado por el Lic. Gutiérrez, recordando que este asunto no se conoce hoy por primera vez y que ya hay estudios hechos por parte de la Universidad. Agrega que el Proyecto fue publicado como Anexo N° 1 del Acta 1246 con fecha 29 de octubre de 1962, en que figura un estudio hecho por los proponentes sobre la necesidad de crear ese tipo de enseñanza. Estos documentos pasaron a estudio de una Comisión Especial de la Facultad de Educación, la cual rindió el informe que figura en el Acta N° 1289, también publicado en un Anexo.

Por otra parte, -agrega el Lic. Sotela- hay muchos proyectos en camino que al igual que el que se discute ahora no podrían diferirse hasta la creación de la Oficina de Planificación. En todo caso, se desea conocer la opinión de los demás miembros del Consejo sobre la idea del Lic. Gutiérrez.

El Prof. Ramiro Montero interviene para explicar que A.I.D. ha brindado una gran colaboración en este proyecto: ya se ha escogido el terreno conveniente y están preparados los planos de la construcción, todo con el auxilio de funcionarios de esa organización.

Hace hincapié en que A.I.D. costeará la construcción del edificio, la compra de materiales y equipo en forma total y ha ofrecido enviar los técnicos necesarios para la preparación de los profesores que impartirán las lecciones.

Inclusive ya está preparado el Cartel de Licitación para la construcción del edificio.

Finaliza el Prof. Montero diciendo que si el asunto se va a diferir ahora, es peligroso perder la gran colaboración que ha ofrecido A.I.D., porque este organismo ha realizado estudios profundos sobre las implicaciones del proyecto y sobre la urgente necesidad del país por esta clase de enseñanza.

Interviene nuevamente el Lic. Gutiérrez indicando que el asunto cada vez le preocupa más, porque de las palabras del Prof. Ramiro Montero ha observado que el proyecto tiene una trascendencia más grande. No sólo consiste en llevar a la Universidad a un campo nuevo, sino en un campo esencialmente distinto al que ha sido el campo de la Universidad: preparación de mecánicos, torneros, etc. Considera que un proyecto de esta clase debería ser consultado de una manera amplísima a todas las Facultades e, inclusive, aprobado por la Asamblea Universitaria, porque se trata de ampliar los fines de la Institución.

El Prof. Ramiro Montero recuerda al Lic. Gutiérrez que la Universidad ha ofrecido reiteradamente al Ministerio de Educación Pública y al país la preparación de profesores para la Enseñanza Media y ésta, en su nueva concepción, comprende la enseñanza vocacional.

El señor Vice-Rector desea agregar que en la Universidad de Michigan, U.S.A, funcionan Escuelas puramente vocacionales bajo la jurisdicción de la Universidad. Considera que la atención de estos servicios no están fuera del ámbito universitario.

El Prof. Guillermo Chaverri solicita la palabra para manifestarse en desacuerdo con las ideas del Lic. Gutiérrez en cuanto al proyecto en referencia. Se trata de preparar profesores en un campo en que está sumamente necesitado el país. La Educación Vocacional tiene una importancia enorme en el desarrollo de cualquier país y la Universidad tiene el deber de procurar la satisfacción de esa necesidad, permitiendo

a los miles de bachilleres que se titulan anualmente seguir una carrera vocacional. Para este fin, considera de urgente necesidad que la Universidad prepare a los profesores que impartirán esta clase de enseñanza en los Colegios de Segunda Enseñanza.

Interviene el señor Ministro, Lic. Vargas Bonilla, para decir que, aparte de la existencia de un convenio ya firme y en camino de realización -que no podría desconocerse ahora- en realidad, el establecimiento en la Universidad de una enseñanza de esta naturaleza, considera que más bien guarda consecuencias muy importantes con la posición de la Universidad que predomina en el país, en su carácter de Rectora de la Educación. El Ministerio de Educación Pública -agregado pudo haber hecho instancias ante A.I.D. para lograr el establecimiento de un Instituto para la formación de maestros en la rama vocacional, Artes Industriales, etc., anexo al Ministerio, se ha considerado con mucha razón, que la preparación de esos maestros, conforme lo señalan las leyes al respecto, debe estar a cargo de la Universidad.

Aclara el Lic. Gutiérrez que no se trata de que la Universidad va a formar mecánicos, ni torneros; la Universidad preparará los Profesores que irán a enseñar esas técnicas en los Colegios vocacionales.

Hace uso de la palabra el Dr. Rodrigo Gutiérrez y explica ampliamente su criterio sobre la urgente necesidad que tiene el país de contar con elementos bien preparados en la rama de artes industriales y en otras carreras cortas similares y en la necesidad de que la Universidad prepare a los profesores que se encargarán de esa enseñanza. Pero, antes de acordar el establecimiento de una Escuela Anexa con ese fin, el Consejo debe estudiar muy cuidadosamente los costos de operación y la forma de financiarlos, para que no suceda lo que en la Cruz Roja Costarricense, el Hospital de San Juan de Dios y otras Instituciones de Costa Rica, que han levantado grandes edificios y realizados muy buenos proyectos, sin contar con el dinero suficiente para un buen funcionamiento.

El señor Rector interviene para manifestar que ahora se trata de que el Consejo se pronuncie, en principio, sobre la idea de establecer una Escuela Anexa o Departamento de la Facultad de Educación para la preparación de profesores en la rama industrial. Posteriormente, vendrá el estudio de las comisiones respectivas sobre la estructuración de planes, forma de financiar los costos de operación, etc.

El Ing. Walter Sagot expresa su parecer al respecto, haciendo hincapié en que no sólo la Universidad puede establecer ese servicio, sino que está en la obligación de hacerlo. Y agrega que todo el que conoce de cerca las diferentes industrias de Costa

Rica, sabe la urgente necesidad que siente esta importante actividad por técnicos bien preparados.

Por otra parte, -finaliza el Ing. Sagot- la Universidad ha estado dedicada únicamente a la formación de profesionales puramente consumidores, descuidando el aspecto de la formación de profesionales productores. Considera que se entraría en la solución de este último problema con el establecimiento en la Universidad del tipo de enseñanza que se propone.

El Lic. Gutiérrez hace uso de la palabra nuevamente para dejar bien claro que él no ha negado la necesidad del país por las carreras cortas y actividades técnicas, por el contrario, considera que son completamente necesarias y esto está en un todo de acuerdo con los compañeros que se han expresado en ese sentido; en lo que no está muy seguro -agrega- es en que deba ser la Universidad la que llene esa necesidad. Menciona los fines de la Universidad, estipulados en el Artículo 2º del Estatuto Orgánico, inciso 1º, que dice así: "Son fines de la Universidad: 1) Cultivar las ciencias, las letras y las bellas artes". Por esta razón -agrega- no cree que la enseñanza que se pretende establecer corresponde a la Universidad. Por otra parte, está convencido en que no deber ser el Consejo Universitario el que apruebe el proyecto, para que se trate del establecimiento de una nueva Escuela y, al respecto, lee el artículo 13 del Estatuto, que dice: (Atribuciones de la Asamblea Universitaria): "Inciso 5º: Acordar, a propuesta del Consejo Universitario, la creación o supresión de Escuelas y Facultades".

Interviene el señor Vice-Rector para aclarar que las Escuelas a que se refiere el Artículo 13 del Estatuto Orgánico son las Escuelas Universitarias. Las Escuelas Anexas, -agrega- están regidas por el artículo 53, que dice: "El Consejo Universitario podrá crear Escuelas Anexas a las Facultades... etc..." Recuerda que ya existen precedentes sobre creación de Escuelas Anexas, por ejemplo la Escuela de Servicio Social.

Por último el Lic. Sotela dice que la deliberación es muy importante, pero sugiere dar lectura al dictamen de la Comisión para recibir una posterior votación sobre la idea.

Se acoge la sugerencia.

Antes de dar lectura al dictamen, el Lic. Rodríguez Vega desea recordar que la Universidad ya había solicitado los fondos y ofrecido el terreno para construir el edificio; se había solicitado los estudios necesarios al Departamento de Planeamiento y Construcciones e inclusive, ya se publicó la Licitación correspondiente. El Consejo Universitario -agrega- ya había sido informado de las conversaciones del Rector con funcionarios de A.I.D. sobre el proyecto.

A continuación procede dar lectura al informe rendido por la Comisión Especial de la Facultad de Educación sobre el proyecto en referencia. Figura como Anexo N° 1 del Acta N° 1289.

En resumen, el señor Vice-Rector explica que el informe trae una serie de consideraciones tendientes a demostrar la necesidad de implantar la Escuela que prepare este tipo de profesionales y una recomendación sencilla de crear la Escuela Anexa a la Facultad de Educación. Aunque hay un estudio sobre el trabajo que se va a realizar en esta dependencia no hay todavía planes concretos. Por lo tanto, la aprobación del Consejo Universitario sería sobre la idea en principio. Posteriormente, debería integrarse una Comisión Especial para delinear las labores de dicha Escuela. El Prof. Guillermo Chaverri sugiere eliminar del dictamen la palabra “mestros” [sic]¹ y sustituirla por la de “profesores”. Fundamenta su proposición el Prof. Chaverri en que este último término está más acorde con la nomenclatura que se usa actualmente.

El señor Vice-Rector consulta al parecer del Consejo sobre la sugerencia del Prof. Chaverri y se acuerda: hacer la sustitución indicada: Se hablará en todos los puntos del proyecto de: “preparar profesores...” y no maestros.

El Prof. Chaverri consulta sobre cuál es el nombre que llevará la Dependencia que se pretende crear: Departamento, Laboratorio, Centro o Escuela Anexa?

La consulta anterior produce un cambio de impresiones sobre la conveniencia de uno u otro nombre de acuerdo con las funciones que tendrá a su cargo.

Por último el señor Ministro de Educación sugiere se dejen esos detalles de nombre, planes, etc., para estudio de una Comisión y se reciba la votación sobre la creación de la Escuela Anexa a la Facultad de Educación con los fines indicados. Después se verá cuál es el nombre que más conviene, etc.

Se acoge la sugerencia del Lic. Vargas Bonilla. Se recibirá la votación nominal, en el entendido que, de aprobarse el informe de la Comisión que recomienda la creación de dicha Escuela Anexa, todo el asunto pasará a una Comisión Especial o a la Facultad de Educación para que, con la asesoría que juzgue necesaria, presente los planes concretos y otros detalles que han tenido objeciones en el transcurso de la presente deliberación.

El señor Vice-Rector recibe la votación nominal sobre el informe de la Comisión Especial (Anexo 1, Acta 1289). Obteniéndose el siguiente resultado:

Votaron afirmativamente: Ing. Salas, Prof. Portuguez, Lic. Tristán, Prof. Chaverri, Prof. Montero, Lic. Vargas Bonilla, Lic. Óscar Ramírez, Representante Enrique

1 Se hace referencia a la palabra *maestros*.

Pascua, Dr. Gutiérrez, Ing. Sagot, Lic. Montero Gei, Dr. Fischel, Lic. Rodríguez Vega y el señor Vice-Rector, Lic. Sotela.

Total: 14 votos. No hubo ningún voto negativo.

Manifestaron su abstención: el Representante Estudiantil Fernando Durán y el Lic. Claudio Gutiérrez. Este último por las razones expresadas en sus intervenciones anteriores.

El Lic. Fidel Tristán justificó su voto favorable fundamentando su decisión en las razones prácticas a que se refirió el Lic. Rodríguez Vega, porque coincide enteramente con las palabras del Ing. Sagot y porque le parece muy atinado el dictamen de la Comisión.

De conformidad con el resultado de la votación, se acuerda acoger el dictamen de la Comisión Especial integrada por la Facultad de Educación y, en consecuencia, aprobar la creación de una Escuela Anexa a la Facultad de Educación para la preparación de maestros en Educación Industrial. Esta disposición se comunicará a la Facultad de Educación, con el ruego de preparar la forma concreta de los planes en que laborará esa Escuela Anexa, indicando si este nombre es el que considera más conveniente o si propone una denominación que se ajuste mejor a los fines de esa dependencia.

Comunicar: Facultad de Educación.

ARTICULO 22. El señor Secretario General da lectura a una comunicación suscrita por el señor Rodolfo Borbón S., estudiante de la Escuela de Odontología, y dirigida al Consejo Universitario. Dice así:

“Muy estimados señores:

Desde hace algún tiempo me enteré que en las oficinas del Servicio Meteorológico tenían un magnífico telescopio considerado como el mejor que hay en el país. Como aficionado a la Astronomía me puse en contacto con Don Elliot Coen y mi sorpresa fue mayor cuando me enteré, de que ese aparato fue obsequiado a la Universidad de Costa Rica por el Gobierno Alemán hace ya varios años y que desde ese entonces permanece en una caja esperando que la Universidad lo retire. El señor Coen me dijo que no lo había traído a la Universidad porque carecíamos de una cúpula para montarlo.

Existe en la Universidad un grupo de profesores y estudiantes que tienen gran entusiasmo por los estudios astronómicos que recibirían con beneplácito la instalación de este aparato.

Todo lo que contribuya al engrandecimiento de nuestra Alma Mater es cosa que nos incumbe a todos y es por ello, que de la manera más respetuosa les ruego se sirvan solicitar al Sr. Elliot Coen, Director del Servicio Meteorológico, la entrega del telescopio, puesto que es pertenencia nuestra. Una vez hecha la gestión y estando el aparato en la Ciudad Universitaria, yo les prometo buscar, con su autorización, la financiación de la construcción de la cúpula.

Esta cúpula será a la vez un adorno más para nuestra Ciudad Universitaria y un medio para unir a los aficionados y estudiosos de esta ciencia.

No dudo que el Consejo Universitario se interesará por tener en su Casa un objeto que le pertenece y que sus discípulos lo solicitan.

Reciban apreciables señores el saludo cordial de un estudiante que siente profunda satisfacción colaborando con la institución.

De ustedes muy atentamente,"

El Lic. Claudio Gutiérrez sugiere al señor Rector dirigirse a la Comisión que está preparando las especificaciones del edificio para Física y Matemáticas, a fin de que quede prevista la construcción de la cúpula, en caso de que esto no se haya tomado en cuenta.

El Prof. Guillermo Chaverri informa que hace dos años y medio aproximadamente, el señor Elliot Coen le dijo que el telescopio en referencia podría traerse a la Universidad, -sin especificar si era o no era propiedad de la Institución-, y colocarse en la terraza del Departamento de Química. Sin embargo, no recuerda las razones por las cuales la Facultad se opuso a ese traslado y el telescopio quedó en el Servicio Meteorológico. Finaliza el Prof. Chaverri diciendo que considera muy conveniente que ese telescopio se instale en la Ciudad Universitaria, máxime si es propiedad de la Universidad.

El señor Vice-Rector sugiere que se le autorice a dirigirse al señor Coen, diciéndole que el Consejo ha tenido noticias de la existencia de un telescopio propiedad de la Universidad en las Oficinas del Servicio Meteorológico y que desea se traslade a la Ciudad Universitaria, en donde se tomarán las providencias del caso para su instalación; en todo caso se le pedirán disculpas anticipadas si la información recibida no es correcta.

Así se acuerda. Se autoriza al señor Vice-Rector a proceder en la forma indicada.

Comunicar: Sr. Elliot Coen.

ARTICULO 23. El señor Vice-Rector desea dejar constancia en el acta del trámite que dio a una gestión de la Facultad de Ciencias y Letras, con la siguiente nota

dirigida al Lic. Eugenio Rodríguez, Coordinador de la Comisión de Planes de Estudios y Programas:

“Estimado señor Coordinador:

Con el ruego de que se sirva presentarle a estudio de esa Comisión, me permito transcribir a usted la nota recibida del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras.

‘...Para su trámite ante la Comisión de Planes de Estudio y el Consejo Universitario, me permito elevar a usted el plan de estudios principales en Estudios Clásicos para el Bachillerato Universitario en Filosofía, aprobado por el Consejo Directivo y el Departamento correspondiente. Dicho plan se ha formado con asignaturas ya existentes en diversos departamentos de la Facultad, más tres seminarios (uno por cada año) que estarán a cargo de diversos profesores de tiempo completo; en consecuencia, dicha carrera no significará ningún gasto adicional para la Universidad y en cambio llenará una gran laguna actualmente existente en los planes de la Facultad.

La aprobación de este plan significará un uso más intenso de los recursos de la Universidad, con mayor provecho para los estudiantes y para la cultura del país.

Sírvase el señor Rector aceptar las muestras de mi más distinguida consideración...’

Soy de usted muy atento y seguro servidor,”

ARTICULO 24. Se deja constancia de la siguiente nota suscrita por el señor Vice-Rector, Lic. Rogelio Sotela, dirigida al Lic. Eugenio Rodríguez V., Coordinador de la Comisión de Planes, con la cual se inició el trámite de una gestión presentada por la Facultad de Ciencias y Letras:

“Estimado señor Coordinador:

Me permito presentar, por su digno medio, a consideración de la Comisión de Planes de Estudio y Programas, la siguiente nota que he recibido del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras.

‘... Para su trámite ante la Comisión de Planes de Estudio y el Consejo Universitario, me permito elevar a usted el plan de estudios principales para el Profesorado de Segunda Enseñanza en Ciencias Generales; dicho plan fue solicitado por la Comisión Coordinadora de Preparación de Profesores y ha sido aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad.

Se ha formado con asignaturas ya existentes en diversos departamentos de la Facultad; en consecuencia, la carrera no significará ningún gasto adicional para la Universidad y en cambio llenará una gran laguna actualmente existente en la

preparación de profesores para la Segunda Enseñanza, que operará después de su reforma con un ciclo inicial en el que aparecen cursos integrados de ciencias. La aprobación de este plan significará un uso más intenso de los recursos de la Universidad, con mayor provecho para los estudiantes y para la educación de país. Con muestras de mi más distinguida consideración soy del señor Rector muy atento y seguro servidor...'

Soy de usted muy atento y seguro servidor, f) ROGELIO SOTELA M. Vice-Rector"

El Lic. Claudio Gutiérrez sugiere se envíe este asunto a consideración y estudio de la Comisión Coordinadora, porque se refiere al plan de estudios para el Profesorado de Segunda Enseñanza en Ciencias Generales. Asimismo, sugiere se acuerde, en forma general, que todos los planes que tengan que ver con planes para el Profesorado de Segunda Enseñanza, se envíen a estudio de la Comisión Coordinadora, en lugar de la Comisión de Planes como ha sido la costumbre. Agrega que hacer esta variación no hay ningún problema porque la representación en ambas comisiones es la misma, con la única diferencia de que en la Comisión Coordinadora la representación por parte de las dos Facultades es más numerosa.

Se acoge la sugerencia del Lic. Gutiérrez. Se procederá conforme lo indicó.

El señor Vice-Rector ruega al Lic. Rodríguez Vega remitir la comunicación a estudio de la Comisión Coordinadora.

Comunicar: Comisión Coordinadora.

ARTICULO 25. Se conoce una comunicación suscrita por el Lic. Mario Benavides R., Sub-Gerente del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado y dirigida al señor Rector. Dice así:

"Estimado señor Rector:

Con respecto a su atento oficio de fecha 15 de abril de 1963, en el que hace referencia al contrato firmado por la Universidad de Costa Rica con la Municipalidad de Montes de Oca, mediante el cual se obliga la primera a construir un tanque séptico para tratar las aguas residuales de la Ciudad Universitaria, y cuyo plazo ya venció, le informo así:

Al asumir el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillado la administración de los servicios de acueductos y alcantarillado del Cantón de Montes de Oca, la obligación de la Universidad para con la Municipalidad, se convirtió en una obligación para con el Servicio.

Hemos estudiado el caso y consideramos que aun cuando la disposición final que se hace de las aguas efluentes del tanque séptico provisional que sirve a las

instalaciones de la Universidad, no es satisfactoria, no amerita, por el momento, el gasto de dar un tratamiento más completo a esas aguas, dentro de los terrenos de ese centro educacional.

El Servicio ha estudiado y proyecta llevar a la realidad, un plan general de alcantarillado sanitario en el Área Metropolitana de San José, y estima que la Universidad podría descargar sus aguas residuales al Colector Norte, contemplado en el plan.

Tenemos la firme esperanza de que el Banco Interamericano de Desarrollo apruebe nuestra solicitud de préstamo para dar así solución a los múltiples problemas de salud pública, creados por la carencia o inadecuado de los sistemas de alcantarillado sanitario.

Del señor Rector me es grato suscribir, atento y seguro servidor,”

Se toma nota de la información y se acuerda enviar copia de la Municipalidad de Montes de Oca, por cuanto ésta había hecho instancias a la Universidad para la construcción de un nuevo tanque séptico en sustitución del que se refiere en la comunicación anterior.

Comunicar: Municipalidad.

ARTICULO 26. El señor Vice-Rector da lectura a la siguiente solicitud suscrita por el Prof. Mariano L. Coronado:

“Estimado señor Secretario General:

Por este medio me permito solicitar al Honorable Consejo Universitario la autorización para transcribir el informe psicométrico realizado por el señor Mario Bernard Zelaya, de la Facultad de Derecho, quien nos lo ha solicitado. Como esos informes son confidenciales y sólo se pueden dar con la autorización de ese Consejo es por lo que me dirijo a Uds. para solicitar dicha autorización.

Atentamente.”

Se acuerda conceder la autorización solicitada.

Comunicar: D.B.O.

ARTICULO 27. El señor Vice-Rector informa que ha vencido el periodo de prueba de dos meses que el Consejo acordó para verificar las sesiones ordinarias los días miércoles a las siete de la noche y que se hace necesario un nuevo pronunciamiento sobre la conveniencia de continuar sesionando los miércoles o volver al sistema acostumbrado de reunirse los días lunes en la mañana.

Al respecto, agrega el Lic. Sotela, ha recibido el siguiente memorándum suscrito por ocho miembros del Consejo:

“Estimado señor Vice-Rector:

Habiéndose anunciado que en la próxima sesión del Consejo Universitario se discutirá si éstas continúan o no haciéndose los miércoles en la noche, los suscritos hemos considerado conveniente manifestar nuestro apoyo a que se continúe con sesiones nocturnas.

Durante el periodo de prueba hemos confirmado lo valioso que es disponer de todas las mañanas para las respectivas labores. Creemos sin embargo, conveniente agregar que las sesiones deben iniciarse a las 7:00 p.m. en punto y no deben extenderse mas allá de las 10 p.m.

De usted muy atentamente,

Firman: Dr. Mario Miranda, Lic. Fernando Montero, Prof. Ramiro Montero, Prof. John Portuguez, Lic. Fidel Tristán, Lic. Claudio Gutiérrez, Ing. Walter Sagot y Prof. Guillermo Chaverri.”

El señor Vice-Rector desea recordar que de acordarse continuar sesionando los miércoles en la noche, siempre será necesario estar convocado a sesiones extraordinarias que se llevarán a cabo los días lunes en la mañana, tomando en cuenta que la mayoría de los miembros del Consejo habían arreglado sus actividades para tener libre la mañana de los lunes a fin de asistir a las sesiones, conforme al sistema tradicional. Por otra parte, de volver a sesionar los lunes ordinariamente, también habrá que celebrar sesiones extraordinarias los miércoles en la noche.

Informa el Lic. Sotela que estuvo ausente cuando se tomó el acuerdo de variar el día y la hora de sesión. Por esta razón, y con el único propósito de que conste en el acta su pensamiento sobre el asunto dice lo siguiente:

“Personalmente, considero muy pesadas las sesiones en la noche. Se viene a una sesión nocturna cuando el cuerpo y la mente han sufrido el intenso trabajo de todo el día. Por estas razones, el rendimiento del Consejo en una sesión nocturna disminuye notablemente, los asuntos se tramitan con mayor lentitud.

Por otra parte, agrega el Lic. Sotela -la solicitud de los ocho miembros del Consejo que han manifestado continuar sesiones los miércoles en la noche, sugiere también señalar como límite para terminar la sesión, las diez de la noche. Esto lo considera imposible, porque sería pretender algo similar a que las sesiones de los lunes, iniciadas a las siete y media de la mañana, terminaran a las 10 a.m., y la experiencia señala que esto es prácticamente imposible. Anteriormente las sesiones de los lunes

terminaban a la una de la tarde aproximadamente. Ahora el señor Rector Monge Alfaro las ha acordado, haciendo sesiones extraordinarias más a menudo.

Por otra parte, -agrega el Lic. Sotela- hay mucha diferencia en concurrir a una sesión nocturna del Consejo que ha una sesión nocturna de la Facultad.

En éstas el Decano va a conocer y resolver problemas muy familiares, asuntos que le son conocidos porque trabaja con ellos todos los días. A las sesiones del Consejo, en cambio, se vienen a conocer la situación de los médicos, de los ingenieros, de los microbiólogos, etc. El hecho de ser estos asuntos muy heterogéneos demanda de que cada miembro del Consejo una mayor concentración y esfuerzo mental que hacen de las sesiones nocturnas un trabajo bastante pesado. Por estas razones, votará a favor de que las sesiones ordinarias vuelvan a verificarse los días lunes por la mañana.

El Dr. Fischel interviene para manifestar que está de acuerdo en volver a las sesiones de los lunes, aunque cuando se propuso la variación él la apoyó. Después de los dos meses de prueba, la experiencia le aconseja volver a sesionar los lunes en la mañana.

El Prof. Guillermo Chaverri hace uso de la palabra para informar que él firmó el memorándum leído al iniciarse el presente artículo; sin embargo, ahora duda sobre si le correspondía apoyar una proposición que no se le aplicaría permanentemente por su carácter de miembro transitorio en el seno del Consejo. Pero desea aclarar que cuando firmó ese documento lo hizo en el entendido de que las sesiones se limitarían a las 10 de la noche. Si esto no es posible, conforme lo explicó el señor Vice-Rector, rectificará su posición a la hora de votar, porque considera que después de las 10 de la noche, es difícil argumentar con razones bien fundamentadas debido al cansancio propio del trabajo de todo un día.

El Lic. Óscar Ramírez se manifiesta en apoyo de lo expresado por el Lic. Sotela en cuanto a la imposibilidad de limitar las sesiones nocturnas a las 10 de la noche.

Considera inconveniente señalarle un límite al director del debate, porque puede haber asuntos urgentes por tramitar a una determinada hora de la sesión y porque es imposible prever la duración de cada asunto de manera que termine a una hora prefijada. Por eso considera hipotético e irrealizable pensar que las sesiones terminarán a las diez de la noche.

El Representante Fernando Durán informa que apoyará la continuación de las sesiones nocturnas de los miércoles. Fundamenta su decisión en el hecho de que, contrariamente al arreglo en sus actividades que pueden hacer los señores Decanos, el estudiante debe atenerse a lo que le fijan los horarios.

No se produce ninguna nueva intervención y el señor Vice-Rector procede a recibir la votación nominal, sobre si vuelve al sistema de sesionar los lunes en la mañana o si se prosigue sesionando los miércoles en la noche, entendiéndose que se trata únicamente de las sesiones ordinarias.

Se obtiene el siguiente resultado:

Para volver a sesionar los lunes por la mañana votaron: Ing. Salas, Lic. Claudio Gutiérrez, Prof. Guillermo Chavarri, Lic. Vargas Bonilla, Lic. Óscar Ramírez, Dr. Fischel, Lic. Rodríguez Vega y el señor Vice-Rector.

Total: 8 votos.

Para continuar sesionando los miércoles en la noche, votaron: Prof. Portuguez, Lic. Tristán, Representante Durán y Pascua, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Sagot y Lic. Montero Gei. Total: 7 votos.

El Prof. Ramiro Montero manifestó su abstención, justificándola con el hecho de que asiste al Consejo Universitario en forma provisional y que, por lo tanto, no podría apoyar ninguna medida que no sabe si perjudicará a la persona titular del cargo que representa actualmente.

El Lic. Claudio Gutiérrez votó favorablemente por volver a las sesiones de los lunes explicando que lo hace debido a la imposibilidad que se ha señalado en cuanto a limitar las sesiones nocturnas de los miércoles a las 10 p.m., indicando además que había firmado el memorándum en que se solicitaba continuar sesionando los miércoles, con base en esa limitación precisamente.

De conformidad con el resultado de la votación, SE ACUERDA: verificar las sesiones ordinarias del Consejo Universitario los días lunes a las siete y treinta de la mañana.

Comunicar: Miembros del Consejo.

Se retira el señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas B.: 11 p.m.

ARTICULO 28. Se toma nota de la siguiente información suscrita por el Lic. Carlos A. Caamaño Reyes, Secretario General a.i. del Consejo Superior Centroamericano:

“Distinguido Señor Rector:

Tengo mucho gusto de dirigirme a usted para comunicarle que el Dr. Carlos Tunnermann B., Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano, regresará a Costa Rica el 2 de junio próximo y que, a partir del día 3, asumirá de nuevo sus funciones.

Al comunicar a usted tan grata noticia, aprovecho la presente para dejar constancia de mi agradecimiento por su valiosa cooperación y muestras constantes de confianza para con las delicadas funciones que se me encomendaron.

Con muestras de mi más distinguida consideración, me suscribo su muy atento y seguro servidor.”

ARTICULO 29. Se conoce una nota suscrita por el Dr. Edwin Fischel R., Decano de la Facultad de Odontología. Dice así:

“Estimado señor:

Tengo mucho gusto de poner en su conocimiento y por su digno medio al Honorable Consejo Universitario, la solicitud que me formulara el Dr. Raymond Pauly, relativa a la posibilidad de adquirir un baño maría, medios de cultivo y placas radiográficas, para ser usadas en investigaciones de caries, como parte de los planes de Extensión Cultural de la Universidad de Costa Rica.

El monto de esta solicitud es de aproximadamente ₡1800.00 y como es de su saber es indispensable y muy urgente para así poder continuar con nuestros trabajos e investigaciones en el Laboratorio de Caries.

Anticipándole las gracias por la atención que se sirva prestar a la presente soy de Ud., atentamente,”

Se envía la gestión anterior a estudio y consideración de la comisión de Presupuesto.

Comunicar: Com. Presupuesto.

ARTICULO 30. Se da lectura a la siguiente comunicación que suscribe el Lic. Claudio Gutiérrez C. Decano de la Facultad de Ciencias y Letras:

“Estimado Señor Rector:

Me permito plantearle por acuerdo del Consejo Directivo un problema grave de espacio físico. Me refiero a la absoluta insuficiencia de la cabida actual de la Soda de Ciencias y Letras que no guarda relación con la inmensa población del edificio a las distintas horas del día lectivo; consideramos indispensable que se ordene una ampliación, la cual requeriría únicamente construcción de piso y marquesina hacia el lado este del edificio. Dicha ampliación no sólo no afearía las líneas del edificio, sino que por el contrario creemos que las mejoraría.

En esta oportunidad me es grato suscribirme de Usted muy atento y seguro servidor,”

Se acuerda para la gestión anterior a estudio y consideración del Departamento de Planeamiento y Construcciones, para que se sirva presentar un informe al respecto, indicando aproximadamente el costo total de la obra.

Comunicar: Planeamiento y Construcciones.

ARTICULO 31. Se deja constancia de la siguiente comunicación suscrita por el señor Secretario del Colegio de Licenciados en Letras y Filosofía, Lic. Guillermo Malavassi Vargas:

“Señores
Asamblea Legislativa.
Consejo Superior de Educación.
Ministerio de Educación Pública.
Universidad de Costa Rica.
Dirección General de Servicio Civil.
Federación de Colegios Profesionales.
PRESENTE.

Distinguidos señores:

Con ocasión de estarse estudiando el Proyecto de Ley Orgánica del Consejo Superior de Educación, el Colegio de Licenciados en Letras y Filosofía ha considerado pertinente manifestar a ustedes lo siguiente, en relación con la posible nueva integración del Consejo:

- El Colegio de Licenciados en Letras y Filosofía existe creado por Ley de la República, promulgada en la Gaceta N° 288, del 21 de diciembre de 1950.
- El Artículo 3° de nuestra ley Orgánica reza en su inciso así: “Como Licenciados en Letras y Filosofía gozarán de preferencia para ocupar las plazas en los ramos de su especialidad en los Colegios de Segunda Enseñanza”.
- Como Colegio Profesional, y para los nombramientos relacionados con las siguientes especialidades, “CASTELLANO, LITERATURA, HISTORIA, GEOGRAFÍA, PSICOLOGÍA Y COSMOGRAFÍA”, el Colegio de Licenciados en Letras y Filosofía tiene su representante debidamente acreditado ante el Tribunal Calificador del Servicio Civil.
- El Artículo 444 del Código de Educación dice así: “los títulos que expida la Universidad serán válidos para el desempeño de las funciones públicas en que las

leyes o los reglamentos exijan preparación especial, así como para el ejercicio libre de las profesiones cuya competencia acredita.

LOS ALUMNOS QUE SE GRADÚEN EN LAS ESCUELAS DE CIENCIAS Y LETRAS SE CONSIDERABAN POR ESE SOLO HECHO PROFESORES DE ESTADO EN LOS RAMOS DE SU ESPECIALIDAD Y GOZABAN DE PREFERENCIA PARA OCUPAR LAS PLAZAS RESPECTIVAS EN LOS COLEGIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

- Cuando se creó la antigua Escuela de Letras y Filosofía, entre los “Propósitos” (Universidad de Costa Rica, Escuela de Letras y Filosofía, 1941, Librería e Imprenta Universal, S. J. Costa Rica), se expresa lo siguiente: “La Universidad de Costa Rica, al establecer la Escuela de Letras y Filosofía, se propuso dar un sentido superior al conjunto de Escuelas que la integran, creando en ella las bases de la cultura humanista y la vocación por el estudio y la investigación, conservándolas luego a través de los años.

‘PERO, CONSIDERANDO QUE QUIZÁ, POR SÍ MISMA, ESTA ESCUELA PODRÍA ENCONTRAR DIFICULTADES INICIALES EN UN MEDIO DE ESCASA POBLACIÓN COMO EL NUESTRO, NO ACOSTUMBRADO A LAS ALTAS DISCIPLINAS DEL ESTUDIO SIN OBJETIVO PRÁCTICO, Y CONSIDERANDO, POR OTRA PARTE, QUE EL PAÍS CARECE DE UN INSTITUTO O ESCUELA NORMAL SUPERIOR PARA LA DEBIDA PREPARACIÓN DE PROFESORES DE SEGUNDA ENSEÑANZA, JUZGO CONVENIENTE DARLE A LA ESCUELA DE LETRAS Y FILOSOFÍA OBJETIVO PRACTICO, SIN DESCUIDAR SUS FUNCIONES PRIMORDIALES: EL DE FORMAR PROFESORES, CON ESTO LA ESCUELA ADQUIERE CIERTO CARÁCTER PROFESIONAL Y AL MISMO TIEMPO LLENA UNA NECESIDAD QUE SE PALPA EN NUESTROS COLEGIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA’.

- El Reglamento del Colegio de Licenciados en Letras y Filosofía, artículo 4, inciso a), dice lo siguiente: “(El Colegio sólo podrá incorporar) A los Licenciados en Letras y Filosofía de la antigua Escuela de la Universidad de Costa Rica, y a los Licenciados de los Departamentos de Filosofía, Historia, Geografía, Idiomas, y a Licenciados de futuros Departamentos afines de la nueva Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad de Costa Rica.” Inciso b) “A los titulados en Letras y Filosofía en otras Universidades...’

Por todo lo anterior, juzga el Colegio de Licenciados en Letras y Filosofía que es sobradamente clara su existencia como Colegio Profesional de Educadores, según lo pide el inciso g) del Proyecto de Ley Orgánica del Consejo Superior de Educación,

tanto por las razones legales expuestas, como por la dedicación profesional de sus integrantes y la naturaleza misma de las cosas en el campo educativo.

Gustoso el Colegio de Licenciados en Letras y Filosofía se referirá a cualquier aspecto relacionado con los puntos expuestos que merezca especial aclaración.

Con mayor consideración me suscribo atento servidor de ustedes”.

ARTICULO 32. El señor Vice-Rector da lectura a la siguiente comunicación que suscribe el Ing. José Francisco Carvajal C., Secretario de la Comisión Nacional de Investigaciones Agrícolas:

“Muy señor nuestro:

En la Sesión N° 6 de la Comisión Nacional de Investigaciones Agrícolas creada por Decreto Ejecutivo N° 7 del 11 de enero de 1963 se acordó dirigir atenta excitativa al Consejo Universitario por su digno medio a fin de que se sirva considerar los puntos que a continuación se exponen y que son objeto de preocupación nuestra.

Se estima que:

1°- La labor realizada por el Laboratorio de investigaciones Agronómicas de la Universidad de Costa Rica a nuestro criterio está cumpliendo a cabalidad con el objetivo para el cual fue creado.

2°- Precisamente para lograr una mayor estabilidad y estímulo de los programas de investigación, el Laboratorio se ubicó en la Ciudad Universitaria, pasando a formar parte de la Facultad de Agronomía el 1° de diciembre de 1960.

3°- En la actualidad estamos palpando un éxodo del personal técnico que creemos es difícil de reponer con la escasez actual de especialistas en el país.

4°- La causa del éxodo reside en los bajos salarios que devengan los especialistas, muy por debajo del llamado “escalafón Universitario”.

En vista de las consideraciones anteriormente expuestas y sin otro interés que el de velar por la buena marcha de la investigación agrícola del país, nos permitimos muy atentamente llamar la atención al Consejo Universitario a fin de que se sirva buscar una solución a los problemas a que nos hemos referido.

Sin otro particular, y agradeciendo la fina atención a la presente, me suscribo de Ud. atento y seguro servidor,”

El señor Vice-Rector sugiere se conteste a la Comisión de Investigaciones Agrícolas, diciendo que es una inquietud muy grande del Consejo Universitario el tratar de dar mejores dotaciones a los funcionarios del Laboratorio de Investigaciones Agrícolas y a otros que están en condiciones similares, pero que la situación actual es producto

de la escasez de medios económicos que sufre la Institución. Que, sin embargo, el problema es tan grave que se proyecta contemplar su solución en el próximo presupuesto ordinario, siempre y cuando la situación económica lo permita.

El Prof. Guillermo Chaverri interviene para manifestar que no está de acuerdo con esa sugerencia. Considera que debería hacerse algo más rápido para solucionar ese problema. En esta forma, justifica su abstención si se contesta en la forma indicada por el señor Vice-Rector.

El Lic. Sotela interviene nuevamente para expresar que su sugerencia se fundamenta en las precarias condiciones económicas que vive actualmente la Universidad, las cuales impiden cualquier mejoría en las dotaciones de esos funcionarios; en estos momentos no existe dinero para hacerlo.

Sin embargo, si existe algún otro camino para contestarles dándoles una esperanza más próxima, sugiere se le informe cuál es.

El Ing. Luis A. Salas informa que en repetidas ocasiones el ha traído al seno del Consejo el problema en referencia. En el Laboratorio de Investigaciones Agrícolas hay dos funcionarios por lo menos que tienen el título de Máster y que devengan salarios por debajo del que señala el Escalafón para el Agrónomo 1., con ¢1.200 y ¢1.300. Por estas mismas razones recientemente dejó de servir a ese Laboratorio el mejor Químico Agrícola que se conoce actualmente en el país. Considera que se debe hacer un esfuerzo urgente, contestando a la Comisión Nacional de Investigaciones Agrícolas que para el próximo periodo presupuestario se ofrece realizar un reajuste en los salarios de estos funcionarios.

El señor Vice-Rector consulta al señor Auditor si la Universidad está en capacidad de asumir la obligación de comprometernos a realizar ese ajuste.

El señor Auditor, Lic. Fernando Murillo, contesta diciendo que lo conveniente sería tratar de establecer un escalafón general para todas las dependencias universitarias, tratando de uniformar lo más justicieramente todos los salarios que se devengan en la Institución. Acoger la sugerencia del Ing. Salas sería solucionar en una mínima parte un problema que es general en toda la Universidad y que continuará hasta tanto no se establezca el Reglamento de Carrera Docente y Administrativa. Mientras esto no suceda, no habrá pautas generales sino casos especiales que se resolverían en forma integral el problema.

Agrega el señor Auditor que cuando se presente el informe correspondiente que está en proceso de elaboración y se tenga conocimiento de cuál va a ser impacto económico en el Presupuesto de la Universidad para el establecimiento de un nuevo Escalafón, se estará en posibilidades de buscar la manera de financiarlo y solucionar

el problema de fondo que está seguro existe en muchas de las dependencias universitarias.

Interviene nuevamente el Prof. Chaverri para expresar que sabe de la gravedad del problema en general. Pero si el estudio de este asunto va a durar tanto como el estudio que desde hace años está haciendo la Comisión de Carrera Docente, el Laboratorio quedará sin funcionarios. Y este problema -agrega- sería mucho más grave, por que hay que recordar los enormes beneficios que este tipo de investigaciones agronómicas le han dado al país. Cita como por ejemplo las investigaciones que dieron como producto la duplicación de la producción por manzana de café, evitando así que la crisis económica del país llegara a ser el doble de la que existe actualmente, y como consecuencia, la situación de la Universidad en lo económico doblemente mala. Todo esto fue evitado por los Ingenieros Agrónomos que hicieron esas investigaciones. Por todas estas razones, el Prof. Chaverri considera que debe hacerse algo más urgente para mejorar las dotaciones en el Laboratorio de Investigaciones Agronómicas de la Universidad.

Escuchadas las intervenciones del Ing. Salas y del Prof. Chaverri, el señor Vice-Rector sugiere, y ASÍ SE ACUERDA, solicitar al Departamento de Administración Financiera la elaboración de una lista de los funcionarios que están devengando sueldos por debajo del actual escalafón (o que se consideren mal pagados en relación con los salarios que se acostumbran pagar en la Institución). Posteriormente, se enviará esta lista a consideración de la Comisión Especial integrada recientemente para procurar la solución de varios problemas urgentes de la Universidad y que se coordinará con un grupo de Diputados para ese fin, con el ruego de tomar este problema de los salarios bajos como uno de lo más delicados y que requieren una pronta y urgente solución.

Asimismo, se acuerda contestar a la Comisión Nacional de Investigaciones Agrícolas que la Universidad a tomado medidas urgentes para la solución del problema.

Comunicar: Comisión Especial, Comisión de Invest. Agronómicas, DAF.

ARTICULO 33. Se toma nota de las siguientes informaciones enviadas por el Departamento de Bienestar y Orientación:

“Estimado señor Rector:

Me permito enviarle adjuntos los informes correspondientes a las Secciones de Vida Estudiantil y Orientación, Salud y Educación Física de este Departamento, de los meses de marzo y abril últimos.

Esta Dirección tuvo las siguientes actividades:

<u>ENTREVISTAS:</u>		
Con 13 estudiantes universitarios desglosados así:		17
Problemas de Estudio.....	6	
Becas.....	6	
Problemas Personales.....	5	
Comunidad (11 personas)		<u>13</u>
	TOTAL ENTREVISTAS	30
<u>REUNIONES:</u>		
Calendario		2
De Departamento		<u>1</u>
	TOTAL REUNIONES	3
<u>MOVIMIENTO DEL FONDO DE ASISTENCIA ECONÓMICA:</u>		
Asistencias (78)	ϕ3.650.00	
Préstamos (2)	250.00	
Reembolsos (17)		633.00
Comunidad (6) - trabajos -		220.00
	<u>3.900.00</u>	<u>853.00</u>

Para reforzar la partida de asistencia Económica se recibió de 19 personas y entidades la suma de ϕ9.702.10.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de Ud. muy atento y seguro servidor, f) Mariano L. Coronado Director”.

“Estimado señor Director:

Por este medio me es grato rendirle informe de las actividades de la Sección de Orientación y Vida Estudiantil, durante los meses de marzo y abril.

En la segunda semana del mes de marzo, se lleva a cabo la Semana de Orientación a los estudiantes de primer año. Se nos concedió un tiempo de 5 minutos

aproximadamente, durante el cual la suscrita en 3 de las charlas y el Profesor German Solís en una, tratamos de dar una rápida información sobre la Sección.

La actividad de Asistencia Económica ha sido la que ha llenado, principalmente durante el mes de marzo, la mayor parte del trabajo del Prof. Manuel Esquivel M. Durante el presente año la campaña realizada en la comunidad para recaudar fondos no dio los resultados satisfactorios del anterior. Se siguen manteniendo todavía las solicitudes a las distintas empresas y hasta el momento se han recogido ϕ^2 .

El grupo de Kansas llegó a San José a finales de febrero y el Prof. Manuel Esquivel ha colaborado estrechamente con el Director del grupo en: instalación de estudiantes en las familias costarricenses y organización de paseos.

La Jefe de la Sección revisó la traducción castellana de algunos de los tests utilizados y que deben reimprimirse.

En el presente curso se ha iniciado en forma sistemática el estudio social de los universitarios que solicitan beca; al respecto las secretarias de la Sección, Srta. Yolanda Gómez y Sra. Sonia de Jiménez, llevaron a cabo 34 visitas.

Dentro del plan de Extensión Cultural de la Universidad, la suscrita dio 6 conferencias en el Curso Psicopedagógico.

El Prof. Manuel Esquivel ha tratado de reorganizar las actividades del Centro Internacional de Estudiantes Universitarios, pero momentáneamente sin éxito, al respecto sería conveniente un estudio para tratar de hallar una solución satisfactoria. A continuación se da en forma detallada el cuadro estadístico de las actividades anteriores.

<u>DE LA JEFE DE SECCIÓN</u>		
<u>ENTREVISTAS</u>		
Con 27 estudiantes universitarios desglosado así:		44
Problemas Personales	34	
Orientación Vocacional	4	
Becas	<u>6</u>	
Con 9 personas de la comunidad (Problemas personales)		17
		—

2 La cantidad no aparece ni en el expediente del acta, ni en el tomo original. Solamente el signo de colones.

<u>TOTAL DE ENTREVISTADOS</u>		61
<u>TOTAL DE PERSONAS ENTREVISTADAS</u>		36
<u>REUNIONES</u>		
Asistencia Económica	1	
Depto. Bienestar y Orientación	<u>1</u>	
<u>TOTAL DE REUNIONES</u>		2
<u>CONFERENCIAS</u> (Comité Nacional de Salud Mental)		6
<u>VISITAS</u>		

Las secretarías de la Sección llevaron a cabo 34 visitas a los domicilios de los estudiantes que han solicitado beca, para realizar el correspondiente Estudio Social.

<u>DEL PROF. GERMAN SOLÍS R.:</u> <u>AUXILIAR DE LA SECCIÓN</u>		
<u>ENTREVISTAS</u>		
Con 105 estudiantes universitarios desglosado así:		105
Bolsa de trabajo	53	
Orientación Vocacional	5	
Orientación General	<u>47</u>	—
<u>TOTAL DE ENTREVISTAS</u>		105
<u>TOTAL DE PERSONAS ENTREVISTADAS</u>		105
<u>BOLSA DE TRABAJO</u>		
<u>VISITAS A INSTITUCIONES</u>		9
Instituto Costarricense de Electricidad		
Ministerio de Obras Públicas		
Ministerio de Educación		

Servicio Civil		
La prensa Libre		
Ministerios de Trabajo (4 visitas)		
<u>ESTUDIANTES COLOCADOS</u>		
Administración Financiera	1	
Instituto de Estadística	8	
Colegio Calasanz	1	
Empresa Comercial	2	

<u>DEL PROF. MANUEL ESQUIVEL MOLINA:</u> <u>AUXILIAR DE LA SECCIÓN</u>		
<u>ENTREVISTAS</u>		
Con 214 estudiantes universitarios desglosados así:		214
Transportes	42	
Becas	13	
Informativas	85	
Asistencia Económica	65	
Orientación Personal	<u>9</u>	<u> </u>
<u>TOTAL DE ENTREVISTAS</u>		214
TOTAL DE PERSONAS ENTREVISTADAS		214
ENTREVISTAS CON DIRECTOR GRUPO DE KANSAS		16

Al finalizar el mes de febrero y principios de marzo, este auxiliar colaboró con el Jefe del grupo de Estudiantes de Kansas seleccionando los hogares en que se iban a ubicar los estudiantes.

Igualmente colaboró con el Sr. Deal buscando casa de habitación para la familia. Este auxiliar a participado activamente organizando actividades para los siguientes grupos de estudiantes:

ESTUDIANTES DE KANSAS
CLUB DE MONTAÑISMO

SELECCIÓN UNIVERSITARIA DE FÚTBOL

CONFERENCIAS 2

(Comité Nacional de Salud Mental)

<u>DE LA OFICINA DE PSICOMETRÍA</u>			
Se administró la cantidad de 161 pruebas a 61 personas, desglosado así:			161
Hombres	39		
Mujeres	22		
<u>DESGLOSE DE PERSONAS EXAMINADAS</u>			
<u>UNIVERSIDAD DE COSTA RICA</u>		28	
Incorporación	11		
Servicio Social	6		
Medicina	1		
Varias Facultades	<u>10</u>		
<u>ORIENTACIÓN VOCACIONAL A LICEOS</u>		5	
Varios Liceos	<u>5</u>		
<u>COMUNIDAD</u>		28	
Colegio Metodista	13		
Banco Anglo	6		
Otros	<u>9</u>	—	
<u>TOTAL DE PERSONAS EXAMINADAS</u>			61
<u>DESGLOSE DE PRUEBAS APLICADAS</u>			
<u>PERSONALIDAD</u>		88	
Bernreuter	40		
Gough	39		
Tois	8		
Bell	<u>1</u>		
<u>INTERESES VOCACIONALES</u>		37	
Kuder	31		

Strong	4		
Lee-Thorpe	<u>2</u>		
INTELIGENCIA		30	
Raven	27		
Goodenough	2		
Wechsler	<u>1</u>		
OTROS		6	
Hábitos de Estudio	6	—	
<u>TOTAL DE PRUEBAS APLICADAS</u>			161

Se ha revisado la traducción y reformado en algunos aspectos prácticos, las siguientes pruebas:

BERNREUTER

TOIS (femenino y masculino)

STRONG (femenino y masculino)

LEE THORPE

Estas pruebas ya están, en algunos de sus aspectos en el Departamento de Publicaciones.

Del señor Director con toda consideración y respeto, me suscribo,

f) Dra. Ma. Gloria M. de Tebas, Jefe Secc. de Orientación y Vida Estudiantil”

“Estimado señor Director:

Por este medio me es grato rendir a usted un informe sobre las actividades llevadas a cabo por la Sección de Educación Física durante los meses de marzo y abril de 1963.

<u>REUNIONES:</u>	6
Consejo Asesor Deportivo	2
Comisión de Educación Física	1
Departamento Bienestar y Orientac.	1
Varias	2

<u>LECCIONES CON ESTUDIANTES DE CIENCIAS Y LETRAS:</u>	116
<u>EXENCIONES DEPORTIVAS:</u>	30
<u>PARTIDOS CAMPEONATO PERMANENTE:</u>	2
De Fútbol	1
De basket-ball	1
<u>PARTIDOS SELECCIÓN UNIVERSITARIA DE FÚTBOL:</u>	3
<u>ENTRENAMIENTOS:</u>	2
De Fútbol	
<u>PERMISOS USO DE LAS CANCHAS:</u>	66
De Basket-ball	3
De tennis	17
De Fútbol	17
De Volibol	29

VARIOS:

1. La Prof. Mesén de Arguedas da lecciones de Natación a las estudiantes de la Facultad de Ciencias y Letras la semana en que los varones tienen Actividad Deportiva.
2. La Selección Universitaria de Fútbol realizó confrontaciones con equipos locales en Turrialba, Desamparados y Atenas.
3. Se giraron instrucciones a los técnicos y a los estudiantes que toman parte en la Actividad Deportiva sobre la forma del trabajo a realizar, las exigencias para las prácticas, etc.

Sin otro particular, queda del señor Director, su atento y seguro servidor,
f) Prof. Rodrigo Leiva G. Jefe Sección Educación Física”.

“Estimado señor Director:

Para su digno conocimiento sírvase encontrar a continuación el informe de las labores realizadas durante los meses de marzo y abril del año en curso, por la Sección a mi cargo:

PERSONAS ATENDIDAS:	980
---------------------	-----

EXÁMENES FICHA MÉDICA	55
SERVICIO FAMILIAR PRIMERA VEZ	10
ESTUDIANTES OTROS 1a. VEZ	1
PERSONAL DOCENTE PRIMERA VEZ	1
PERSONAL ADMINISTRATIVO PRIMERA VEZ	4
SERVICIO EXT. COMUNIDAD PRIMERA VEZ	3
CONSULTAS SUBSIGUIENTES ALUMNOS	332
CONSULTAS SUBSIGUIENTES PERSONAL DOC.	7
CONSULTAS SUBSIGUIENTES PERSONAL ADM.	14
CONSULTAS SUBSIGUIENTES SERV. COMUNIDAD	9
CONSULTAS SUBSIGUIENTES SERV. FAMILIAR	35
INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	3
PEQUEÑAS INTERV. MÉDICO QUIRÚRGICAS	14
ENVÍO ESPECIALISTAS	328
CERTIFICACIONES MÉDICAS EXTENDIDAS	57
INYECCIONES APLICADAS	248
CURACIONES PRACTICADAS	20
TEST METABOLISMO BASAL APLICADOS	3
LAVADOS DE OÍDO PRACTICADOS	35
VISITAS A DOMICILIO EFECTUADAS	31
ESTUDIOS MÉDICO SOCIALES REALIZADOS	4
ÓRDENES AYUDAS ECONÓMICAS EXTENDIDAS	6
OFICIOS DESPACHADOS	19
MONTO AYUDAS ECONÓMICAS	¢424.80

Del señor Director con toda consideración y aprecio, me suscribo muy atentamente,
f) Dr. Otto Jiménez Quirós MEDICO JEFE DE LA SECCIÓN DE SALUD.”

ARTICULO 34. El Lic. Fidel Tristán C., Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, informa haber recibido una solicitud de permiso del Lic.

Gastón Guardia para ausentarse de sus deberes como Profesor de Derecho de Trabajo durante el mes de junio.

La nota del Lic. Gastón Guardia dice así:

“Estimado señor Decano:

El Gobierno de la República me ha conferido el honor de designarme miembro de la Delegación de Costa Rica ante la Cuarenta y siete reunión de la Conferencia de la Organización Internacional de Trabajo que se celebrará durante el próximo mes de junio en la ciudad de Ginebra, Suiza.

A efecto de poder asistir a esa reunión, le ruego interponer sus buenos oficios a fin de que se me conceda permiso durante el mes de junio del presente año, en el entendido de que el profesor suplente, Lic. don Rolando Fernández Salas, está de acuerdo en desempeñar la Cátedra de Derecho de Trabajo durante ese mes.

Agradeciéndole por anticipado su gentileza, me es grato suscribirme su servidor,”

Agrega el Lic. Tristán que el Lic. Gastón Guardia ha disfrutado de un mes de permiso este año, por lo que estatutariamente es al Consejo Universitario al que corresponde considerar el permiso que ahora solicita, el cual, recomienda se le otorgue porque la Conferencia a la cual se le ha invitado está íntimamente relacionada con su condición de Profesor de Derecho de Trabajo.

Sin ninguna observación se acuerda conceder el permiso sin goce de sueldo por el mes de junio al Lic. Gastón Guardia, para ausentarse de sus labores como titular de la Cátedra de Derecho de Trabajo en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

Comunicar: Personal, DAF., interesado, Facultad.

ARTICULO 35. El señor Vice-Rector somete a discusión las Actas Nos. 1286, 1287, 1288 y 1289.

Se acogen las siguientes modificaciones sugeridas por el Lic. Claudio Gutiérrez en una nota que dirigió al efecto:

Acta N° 1288. En el artículo 14, página 15, donde dice: “no debemos permitir que un profesor devengue un salario mayor que el señalado en el Reglamento”, debe decir: “NO CONVIENE QUE UN PROFESOR TENGA A SU CARGO MÁS HORAS QUE LAS QUE ESTABLECE COMO LIMITE EL REGLAMENTO”.

En la misma Acta (N° 1288): Artículo 15, página 23, eliminar totalmente la intervención del Lic. Gutiérrez, y sustituirla por la siguiente: “LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA HA PASADO LA EDUCACIÓN DE LA POBREZA; SON PROVERBIALES LOS BAJOS SUELDOS DE ESTA INSTITUCIÓN QUE NO SE COMPARAN CON OTROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; AQUÍ EL RECTOR

NO TIENE CARRO, NI CASA EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA COMO ES USUAL EN OTRAS UNIVERSIDADES. NO QUEREMOS CAMBIAR ESTE ESTILO DE VIDA DEL QUE ESTAMOS ORGULLOSOS. PERO ESTO ES PRUEBA DE QUE HACEMOS UN USO INTENSIVO Y PRUDENTE DE LOS RECURSOS: CUALQUIER FONDO ADICIONAL SERÁ APROVECHADO AL MÁXIMO. COMO EJEMPLOS DE ESTE APROVECHANDO SE PUEDE CITAR QUE A PARTIR DE ESTE AÑO REFUNDIREMOS GRUPOS DE PRIMER AÑO A MEDIO PERIODO, APROVECHANDO LA DESERCIÓN ESTUDIANTIL, Y ASÍ RECIBIREMOS CIENTO OCHENTA NUEVOS ALUMNOS; IGUALMENTE QUE EN LOS DEPARTAMENTOS DE CIENCIAS Y LETRAS NO SE DAN TODOS LOS AÑOS LOS CURSOS DE ESTUDIOS SUPERIORES, SINO QUE SE ALTERNAN EN CICLOS DE DOS O TRES AÑOS PARA IMPARTIR LECCIONES SIEMPRE CON LA CLASE LLENA”.

Se acuerda aprobar las Actas Nos. 1286, 1287 y 1289 sin modificaciones.

Se aprueba el Acta N° 1288 con las variaciones sugeridas por el Lic. Claudio Gutiérrez.

A las veintitrés horas con treinta minutos se da por finalizada la sesión.

El Vice-Rector

El Secretario General

ANEXO N° 1
SESIÓN N° 1290

Mayo 22, 1963

Señor
Lic. Eugenio Rodríguez V.
Secretario General de la Universidad
Presente.

Estimado señor:

El Consejo Universitario en sesión N° 1278, celebrada el 27 de marzo de 1963, artículo 2, acordó:

‘Pasar a consideración de la Comisión de Calendario, con el ruego de presentar su informe, la siguiente nota suscrita por el señor Dr. Manuel Formoso, Secretario de la Facultad de Ciencias y Letras:

“Estimado señor Secretario General: Me permito comunicar que en la última sesión del Consejo Directivo de esta Facultad, se acordó dirigirse al Consejo Universitario, solicitando se establezca en el Calendario un período de vacaciones de treinta días consecutivos, durante los cuales la Universidad estará completamente cerrada, en atención a las numerosas ventajas que esta medida producirá en el funcionamiento de la Institución. Cordialmente lo saluda...”

La Comisión de Calendario acoge en principio la idea y encuentra que el mes de enero es el más adecuado para las vacaciones; sin embargo, esta medida implicaría tomar algunas providencias a fin de que no se trastorne la buena marcha de las actividades relacionadas con el Departamento de Registro, a saber:

- 1) A más tardar el 30 de setiembre deben estar definidas y comunicadas al Departamento de Registro las situaciones académicas: cursos que se van a ofrecer, prerrequisitos, etc.
- 2) Que el 3 de noviembre estén editados los horarios y prerrequisitos de la Facultad de Ciencias y Letras y remitidos los horarios de las demás Facultades al Departamento de Registro.
- 3) Que las calificaciones de los exámenes ordinarios se reporten al Departamento de Registro a más tardar cinco días después de efectuado el examen, de manera que las últimas actas se reciban el 7 de diciembre.
- 4) Que el Ministerio de Educación entregue los títulos de bachiller con suficiente anticipación para que los estudiantes los presenten al Departamento de Registro durante el lapso comprendido entre el 10 y el 17 de diciembre. Don Mariano L.

Coronado, anterior Coordinador de la Comisión de Calendario hizo la correspondiente consulta al Ministerio de Educación y aunque no se ha recibido contestación, el Profesor don Ovidio Soto, Inspector General de Educación Media, nos afirmó que no habría problema alguno en este aspecto.

5) Que el examen de admisión se realice el 4 de febrero para que los resultados sean entregados al Departamento de Registro el 10 del mismo mes.

El Dr. Adis nos ha comunicado que para poder hacer la corrección de los exámenes de admisión en el lapso indicado necesita un presupuesto de ¢2.500 (dos mil quinientos colones), ya que requerirá personal auxiliar suficiente.

6) El Departamento de Registro se verá obligado a realizar actividades de registro de notas, informe a estudiantes, admisión, matrícula, etc., en un tiempo más corto y por tal razón necesitará más personal extraordinario, de manera que la partida correspondiente del presupuesto debe aumentarse en la suma de ¢5.000.00 (cinco mil colones).

Además debe considerarse el funcionamiento de los cursos de verano y la situación de los empleados que, de conformidad con el Reglamento correspondiente, no tienen derecho a un mes de vacaciones.

Para que algunas de las medidas a tomar sean cumplidas estrictamente se hace necesaria una amplia colaboración de los señores Decanos, así como de los señores Secretarios de las Facultades.

Cumpliendo con el deber de presentar el informe, muy respetuosamente solicitamos al Consejo Universitario considere las ventajas y desventajas del plan a fin de que se tome la determinación necesaria y así pueda la Comisión de Calendario continuar con la preparación del correspondiente al año de 1964.

Con distinguida consideración nos suscribimos del señor Secretario General muy atentos servidores,

COMISIÓN DE CALENDARIO

Jorge Salas G.
Coordinador

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 49, no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.